



SECRETARIA MUNICIPAL

## Acta N° 1.034 Concejo

### Municipal

SESION ORDINARIA

19 – AGOSTO – 2016

#### INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	08
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	08
Acuerdo N° 3208	12
Acuerdo N° 3209	24
Acuerdo N° 3210	27
Acuerdo N° 3211	30
Acuerdo N° 3212	33
IV Varios	45



SECRETARIA MUNICIPAL

## **Acta N° 1.034 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 19 de agosto del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:12 horas, se inicia la sesión N° 1.034 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Sr. Mauricio Ovalle Urrea; Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además; Sr. Raúl Villagrán, Administrador Municipal Subrogante y Director de SECPLA; Sr. Cristian Mella, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO; Juan Carlos Quezada, Director de DITEC; Sra. Rosalba González, Directora DAF.

Sr. Presidente: Bien, buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Esta es la sesión ordinaria 1.034. La aprobación de la Acta de la Sesión 1.033 fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N° 145, de fecha 18 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio a través de decretos alcaldicios. Esto Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

## II Cuentas

### -Del Presidente

Sr. Presidente: Muy bien. En Cuentas del Presidente, sólo dos cuentas, voy a invitar al Director de SMAPA que recién estaba por aquí. En Cuentas, bueno la primera es informar al Concejo que en el día de ayer, llegó ya aprobado con RS del Ministerio de Desarrollo Social, el Proyecto para la Construcción del Noveno CESFAM, que va a estar ubicado entre El Abrazo y la Ciudad Satélite. Con esto sigue su trámite ya definitivo digamos la búsqueda de los recursos, pero ya el proyecto está aprobado. También dar una pequeña cuenta del Servicio Municipal de Agua Potable; un detalle que por cierto lo vamos a enviar a la Comisión de SMAPA, que tiene que ver digamos con un informe que nos manda la SIS respecto de un litigio que tenemos ya hace bastante tiempo con Aguas Andinas, entonces le voy a pedir al Director de SMAPA, dónde está; vamos a entregar esta pequeña cuenta, respecto de estos oficios que ha llegado de la Súper Intendencia y el detalle por cierto que lo vamos a ver en la Comisión de SMAPA, aquí vamos a mostrar sólo la síntesis de lo que significa estos informes y posteriormente por cierto si es necesario traeremos la cuenta a través del Presidente de la Comisión al Concejo, así que Director, bien sintético digamos para informar sólo la llegada de estos oficios y qué es lo que estamos haciendo como Municipalidad respecto de aquello.

Sr. Director de SMAPA: Solamente señalar que han llegado dos oficios ordinarios, uno con fecha 11 de julio de 2016 y el otro con fecha 21 de julio de 2016; el segundo referido a una orientación respecto como el regulador indica cómo se deben de resolver las soluciones de algunas problemáticas que durante mucho tiempo ha presentado el Servicio Nacional de Agua Potable, en su relación con el prestador de servicios de Tratamiento de Aguas Servidas, que presta la empresa de Aguas Andinas, particularmente las materias de controversia están relacionadas con la obligación de recibir las aguas de tratamiento y la posibilidad de obtener un nuevo punto de descarga, donde además se hacen orientaciones respecto de que deberían existir a lo menos dos contratos vigentes entre ambas empresas al 31 de agosto; además se señala que en términos de la recaudación, SMAPA está obligado a cobrar y a recaudar de los usuarios el valor de las prestaciones de tratamiento y ponerlos a disposición de Aguas Andinas. Además advierte en el mencionado oficio, que SMAPA en el caso de morosidad de SMAPA, no debe pagar el total del volumen de descarga, sino reintegrar los valores una vez que estos sean pagados por los usuarios morosos. En estricto rigor, eso ha significado por tanto que el Municipio haya dictado los Decretos 3025, que deja sin efecto el Decreto N°2152 del año 2012; el cual establecía un procedimiento de pago respecto de los valores recaudados de la empresa de tratamiento. Asimismo establece se emitió por parte de nuestro Alcalde el Decreto N° 3026, que establece forma de pago de Aguas Andinas de los servicios recaudados. Ambas, todas las materias de controversia por cierto, significan un gran avance respecto de lo que ha defendido SMAPA durante mucho tiempo, y además en el caso de RILES, establece el término de los contratos de RILES al 31 de julio de 2016, por tanto SMAPA deberá tomar contacto con los industriales respecto de este problema.



SECRETARIA MUNICIPAL

Como señaló el señor Alcalde, probablemente vamos a revisar en detalle cada uno de estos documentos en la Comisión de SMAPE, especialmente citada para tal efecto.

#### -De Comisiones

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Carol.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Quiero dar cuenta de la realización de la Comisión Social el martes 16 de agosto, el martes recién pasado, a la cual asistieron los concejales Carlos Jara, Ariel Ramos y quien habla; yo como Presidente de la Comisión. También estuvieron presentes la DIDECO, Obras, SECPLA, Jurídico, Administración Municipal, Secretaría Municipal, la Dirección de Control y Seguridad Ciudadana. El objetivo de esta comisión, fue escuchar al Comité de Allegados Vivienda Digna sobre su proyecto, un proyecto que ellos quieren postular a SUBDERE, similar un poco al Proyecto Flor Del Valle. Me es importante para efectos del Acta, decir quiénes fueron los asistentes de la directiva que estuvieron presentes en esa reunión; estuvo la Presidenta del Comité Paulina Ávila, la Encargada de la Comisión de Terreno Catherine Riquelme, Jenny González de la Comisión Aportes de Terceros, y la vocera Jacqueline Rodríguez. También estuvo un arquitecto de la ONG Habitar Colectivos, Sebastián Torres quien hizo la presentación técnica del proyecto. Quiero destacar que esta comisión sesionó a petición de la Administración, quien como un objetivo de hacer las cosas diferentes a como se hizo con Flor Del Valle, me pidió a mí como Presidente de la Comisión Social, escuchar a los vecinos, y escuchar cuál es su proyecto, y ese fue el cometido de esta comisión. La verdad, de que fue una comisión bastante positiva, los Concejales ahí presentes pudimos escuchar en detalle tanto el sustento técnico, social del objetivo de este comité, y se envió a todos los colegas Concejales por correo electrónico desde la Secretaría Municipal, todos los antecedentes que ese día nos pasó a nosotros el comité. Yo les pido a los colegas Concejales, que para que se den una opinión al respecto al proyecto, revisen todos los documentos que se les enviaron para poder el día de mañana pronunciarse sobre este proyecto. Quiero destacar también que antes de la realización de esta comisión y post a la realización de esta comisión, la Administración ha tenido diversas reuniones para poder definir qué es lo que se va a hacer con la presentación de este comité, y también la comisión va a emitir un informe que será remitido a la Administración hoy día o dentro de la próxima semana. Eso es cuanto puedo informar respecto a la realización de la comisión, no me voy a extender mayormente, porque sé que el señor Alcalde también va a referirse a la materia.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Ariel Ramos: Alcalde disculpe, ¿qué punto se refiere usted al proyecto?, ¿Se puede opinar ahora, o lo va a hacer usted después en otro punto?



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: No. Cerremos primero el tema informe de comisiones, estoy ofreciendo la palabra en Cuentas de Comisiones.

Sr. Ariel Ramos: Pero después, volvemos a tocar el proyecto.

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Ariel Ramos: Sí, perfecto, me guardo la opinión entonces para esa vuelta. Informar de Comisión SMAPA Presidente. Bueno, realizada el día miércoles 17 de agosto a las 17:30 hrs. en Secretaría Municipal, asisten los concejales Almendares y quien habla, perdón y la Unidad Técnica de SMAPA. El tema a tratar dentro de la comisión fue el Plan de Desarrollo; vimos algunas obras que quedan de arrastre del año 2015. Para contextualizar en el año 2015 se ejecutaron la mayoría de los proyectos que estaban contemplados en el Plan de Desarrollo, se informó a enero de este año a la Súper Intendencia de Servicios Sanitarios por parte de SMAPA un 92% de cumplimiento en los avances de esta obra. La SIS vino a verificar esta obra a mediados de año, y ya prontamente debería pronunciarse sobre el porcentaje efectivo de cumplimiento de estas obras, en estos meses, así que estamos a la espera de ese pronunciamiento de parte del órgano regulador. De todas maneras nos quedan tres obras por cumplir todavía del año 2015; la principal sin duda la construcción de estos estanques elevados en este caso de material de acero, que están ya casi listos para empezar a edificarse, quedan algunos proyectos de mejoramiento de colectores de aguas servidas y de incursiones eléctricas para los pozos, cosa que ya están todas avanzadas. Luego de eso, y en particular vimos las obras del año 2016 donde ahí lamentablemente estamos con un poco de atraso a las fechas, todavía se está en coordinación con SECPLA; las obras que tenemos que realizar este año según los compromisos que tomamos nosotros con la SIS, que consta de pozos de impulsiones, refuerzos de redes de agua potable, refuerzos de colectores, y obras complementarias en las Plantas de Cerrillos y El Almendral. En relación a esto, bueno manifestar la preocupación por este retraso que tenemos en la elaboración de la licitaciones, sin duda lo deseable sería que nosotros tuviéramos listas estas licitaciones al primer semestre del año en que estamos comprometiendo obras, ya estamos avanzado el segundo semestre y todavía no están listas las licitaciones; por lo mismo yo quiero manifestar esta preocupación acá en el Concejo y de la misma forma pedir que ya empecemos a avizorar cuáles son las obras que vamos a desarrollar en el año 2017, ahí el Director de SMAPA Juan Rodrigo Alvarado nos informaba que están pidiendo reformular algunas obras a la SIS, eso tiene que todavía confirmarse de parte del ente regulador, pero aun así vuelvo a insistir lo deseable es que todas estas licitaciones puedan estar listas en el primer semestre cosa que no tengamos problemas en la ejecución, sabemos que muchas veces las mismas empresas han desertado de ejecutar estos contratos por lo tanto, tenemos que tener un mayor provisionamiento para llegar de buena forma con estas obras. Comentarle a los Concejales que la presentación que nos hicieron ese día en la comisión, las vamos a enviar en formato power point, a sus correos y de todas maneras yo quiero hacer un último punto que es agradecer la preocupación que ha tenido el Concejo por la mantención de manos públicas de nuestra Sanitaria, la preocupación que se expresa también acá por el cumplimiento de las obras, y sobre todo rescatar la voluntad política



SECRETARIA MUNICIPAL

que se expresa acá en todos los representantes de todos los partidos, de seguir manteniendo nuestra Sanitaria en manos públicas; sabemos que en Chile no todos piensan de la misma forma y esperamos que luego de las elecciones de octubre no nos llegue nadie a este Concejo con alguna intención que vaya en contra de lo que se ha manifestado en estos cuatro años acá; así es que más allá del margen del atraso que tenemos en las obras del plan de desarrollo 2016, destacar que nuestra sanitaria goza de buena salud, pero tenemos que estar pendientes de realizar las obras a tiempo para en el fondo no tener multas y no estar expuestos a una mala evaluación por parte de las Súper Intendencia de Servicios Sanitarios. Eso es cuanto puedo informar señor Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay más Cuentas de Comisiones, antes de cerrar el punto del informe de la Comisión Social, Concejal, usted quería hacer referencia al tema, le ofrezco la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Alcalde. Bueno, yo fui uno de los tres Concejales que estuvo presente en la comisión cuando vino a presentar Vivienda Digna, y la verdad es que el proyecto es bastante contundente; yo quiero destacar que acá a diferencia del Proyecto Flor Del Valle que yo también he apoyado públicamente en este Concejo, acá han sido los mismos pobladores quienes se han organizado y han avanzado también en los aspectos técnicos y defendieron de muy buena forma este proyecto. Eso yo creo que tiene un valor cuando la gente logra organizarse, cuando la gente logra definir de qué manera ellos quieren vivir en sus viviendas sociales a futuro. Y en relación a eso señor Alcalde, decir que los tiempos están un apoco acotados, que hay que postular luego a esto, a la SUBDERE para ver la posibilidad de que estos fondos puedan ingresar al Municipio y de esa manera, sea el Municipio quien compre el terreno de una forma similar a lo que pasó con el Proyecto Flor Del Valle que se rechazó en este Concejo. En relación a eso señor Alcalde, quiero pedir la posibilidad de que el Municipio pueda elaborar un informe que tiene que entregarse ya al martes de la próxima semana, dando cuenta del trabajo de este proyecto en la Comisión Social, y también la posibilidad y esto creo yo que es lo más importante, dado que en el Proyecto Flor Del Valle no se hizo de esa forma, que se pueda votar acá en el Concejo, si está la voluntad de parte de este cuerpo colegiado de postular a estos fondos a la SUBDERE y que lo hagamos de forma previa, porque finalmente fue algo que se reclamó en la votación anterior con respecto a Flor Del Valle, de que acá estamos aprobando si compramos o no el terreno; los Concejales alegaron que no tenían todos los antecedentes, por lo tanto en esta oportunidad y con este proyecto en particular estamos en disposición de hacer las cosas de una forma distinta, de ver si está la voluntad acá en el Concejo, de que el Municipio pueda postular recién a estos fondos; obviamente van a tener que pasar un par de meses antes que la SUBDERE pueda emitir estos fondos al Municipio para la compra del terreno pero yo creo que eso sería muy relevante, que pudiéramos tener una exposición acá de parte de Vivienda Digna en el Concejo, y que en virtud de todos los antecedentes se nos entregan veamos si este proyecto tiene viabilidad y si es que podemos aprobar que el Municipio postule a los fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Esa es mi postura señor Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, si nosotros vamos a recibir el informe de la comisión, y lo que vamos a hacer también, yo pedí un informe jurídico respecto a la siguiente materia, dado que el instructivo, no es un reglamento, es un instructivo que tiene la SUBDERE específica que estos proyectos sólo llevan un oficio conductor ya, no es que el Municipio en ese caso y esa es la materia que vamos a dilucidar digamos a través del informe, por ejemplo puede mandar un proyecto que no cumple todos los requisitos técnicos, si es que el Municipio lo puede hacer. Vamos a tener el martes seguramente una reunión en la SUBDERE para dilucidar ese punto; si se dilucida ese punto vale decir, si nosotros podemos como Municipio actuar como buzón de ese proyecto, se resuelve sólo por la vía administrativa. Si el proyecto efectivamente requiere que el Municipio lo respalde, entonces eso cambia el tema, significa que el Concejo debería pronunciarse antes sobre ese envío, porque sería absurdo presentar un proyecto que finalmente el Concejo tendría que rechazar, entonces se daría esa contradicción, y por lo tanto para que no se de esa contradicción, la consulta que nosotros vamos a hacer sobre la base de un informe que yo ya pedí a la Dirección de Obras y de Asesoría Urbana, respecto de si un proyecto de este tipo puede ser enviado con algunos incumplimientos del punto de vista técnico, por ejemplo que está fuera del límite urbano, por ejemplo que el proyecto tiene una exigencia respecto de la vialidad, vale decir algunos puntos técnicos si es que se puede ingresar. Si se puede ingresar, se resuelve por la vía administrativa y esto lo vamos a resolver durante la próxima semana; de lo contrario, o sea si no se puede salvar por la vía administrativa, entonces tendría votarse en el Concejo antes del envío; porque entiendo que el plazo es la semana subsiguiente el 30, por lo tanto, por lo único que el Municipio va a participar es si hace o no hace el oficio conductor de aquello. Así que es eso lo que vamos a resolver a más tardar yo creo que el martes o miércoles; martes es la reunión en la SUBDERE y miércoles tendríamos ya qué es lo que se va a hacer, si es que efectivamente se trae a Concejo o se va por la vía administrativa. Eso lo resolvemos la próxima semana, ya.

Sr. Ariel Ramos: Sí, Alcalde disculpe, en relación al último punto que usted describe de estos problemas que tendría para emplazarse el proyecto en ese sector, en este paño contiguo donde se quiere instalar Flor Del Valle, lo que hablaba usted de que esto está fuera del límite urbano, y también hay otras observaciones que tienen que ver con el cambio de densidad, por la poblacional de ese sector, decir ahí que el SERVIU está disponible para hacer estas modificaciones, de hecho la asesora urbana que nos expuso en la primera comisión da cuenta de eso, por lo tanto una vez que esto siga su paso que se pueda emitir el informe desde el Municipio, o que se pueda postular a los fondos de la SUBDERE y ya llegue a manos del SERVIU, el SERVIU cuenta con la voluntad de hacer estas modificaciones, así que si bien hoy día técnicamente el proyecto no se podría ejecutar en esa zona, el SERVIU que es quien puede hacer esta modificación, tiene la voluntad de poder hacer la para la viabilidad del proyecto.

Sr. Presidente: Carol.

Sra. Carol Bortnick: Sólo me es importante precisar a fin de que tenemos que ser bastante responsables con lo que decimos sobre este proyecto que SERVIU es absolutamente independiente de la Municipalidad y por eso nosotros consideramos que lo óptimo y



SECRETARIA MUNICIPAL

recompensable ahora es hacer las consultas a SUBDERE quienes son los que finalmente quienes entregan los fondos, si es que como Municipalidad podemos presentar un proyecto que tiene estas observaciones, aunque estas observaciones puedan ser subsanadas de acuerdo a lo que ha dicho SERVIU, nosotros tenemos que resguardarnos como Municipalidad, podemos presentar un proyecto con estas observaciones, independientemente de que exista la voluntad eventual de modificarlas. Entonces, esa es la consulta que la Administración va a hacer el día martes en SUBDERE y una vez que tengamos esa respuesta se va a definir el procedimiento, pero es importante que independiente de lo que indique SERVIU, nosotros tenemos que tener el respaldo de SUBDERE, de que como Municipalidad podemos presentar el proyecto con estos temas técnicos que tiene hoy.

Sr. Presidente: Es indistintamente el procedimiento que sigue Ariel, siempre tiene que llegar a Concejo, vale decir, o va a llegar antes a Concejo o después de la consulta que vamos a hacer a SUBDERE o va a llegar después. Si llega después porque para materializar tal como lo dijimos en el caso de Flor Del Valle requiere un pronunciamiento del Concejo; legalmente es así digamos, no podemos saltarnos ese paso, en ninguno de los dos casos, así que nosotros vamos a resolver esa materia y lo vamos a cerrar la próxima semana. Muy bien. Vamos entonces a la Tabla Ordinaria. Contratos sobre 500 UTM.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM:

Sr. Director de SECPLA: Muy buenos días al Concejo, muy buenos días a los asistentes. El primer contrato que traemos colación es la ID Chilecompra 2770-93-LR16, Monitoreo Y Análisis De Agua Potable SMAPA Años 2016-2018, modalidad es precios unitarios, la asignación es Simple/Por módulo, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 730 días corridos; el presupuesto disponible para el Módulo A es \$291.505.883; para el Módulo B es \$236.816.896. El objeto de la presente licitación es contar con un servicio de muestreo y análisis para los parámetros bacteriológicos, físicos y químicos establecidos en las normas chilenas, para dar cumplimiento con el plan de autocontrol semanal, mensual, trimestral y semestral (según corresponda) de la calidad del agua potable en redes de agua potable y fuentes de captación, de acuerdo a lo exigido por las autoridades sanitarias. Para esta licitación, se tuvo un puntaje ponderado de 60% técnico y 40% en lo económico; para esta licitación se presentaron cinco empresas, de ellas una queda descalificada en el acto apertura por no presentar la garantía con vigencia inferior a los solicitado en las bases; las demás todas pasan y fueron evaluadas tanto técnica como económicamente. Una vez hecho ambos análisis, la Unidad Técnica propone para el





SECRETARIA MUNICIPAL

Módulo A, se propone adjudicar SGS Chile Ltda., que obtiene una oferta final \$215.264.028 y para el Módulo B se propone a CESMEC S.A., quien obtiene una oferta final de \$127.910.791; un 26,15% bajo el presupuesto referencial y un 45,99% bajo el presupuesto referencial respectivamente para cada módulo. El detalle de este contrato, lo va a exponer el Director de SMAPA.

Sr. Director de SMAPA: Como muy bien ha señalado del Director de SECPLA, vamos a analizar los fundamentos del contrato de Monitoreo y Análisis de Agua Potable; señalar por qué debemos controlar el agua, fundamentalmente porque debemos velar porque se encuentra exenta de sustancias y microorganismos, y además esté exenta de que sustancias que comuniquen sensaciones sensoriales desagradables eso es, particularmente lo que se refiere a color, turbiedad, olor o sabor. El contrato particularmente está referido a la programación de monitoreo periódicos en base a un calendario de análisis bacteriológico, parámetros críticos, y análisis bacteriológico físicos – químicos; se deben recoger las muestras, re inspecciones y se determinan la posibilidad de hacer nuevos análisis; además se hacen informes y pruebas de ensayo. Así mismo es necesario cumplir con las obligaciones que establece la Autoridad Sanitaria; además, permite controlar los indicadores de contaminación fecal y contaminación físico – química y permite mantener la inocuidad de las aguas. Por cierto que trae estos contratos además traen enormes beneficios a la comunidad, porque permiten hacer un control y vigilancia de la calidad de agua del consumo humano a través del tiempo, haciendo series de tiempo respecto de su evolución, identificar las medidas correctivas necesarias y dirigidas al mejoramiento a la calidad de las aguas; por cierto proteger la salud de la población, asegurar un producto con mejores estándares de calidad, el agua de la Sanitaria de Maipú a través de la implementación de este tipo de contrato, permite dar cumplimiento a la normativa de salud vigente. Por cierto, el contrato también permite hacer inter gestión integral en la calidad de agua; la gestión y contrato por cierto obtenemos datos que nos permiten hacer una gestión operacional, hacer alertas tempranas en caso de anomalías, permite comunicación directa con las áreas de producción, permite generar en el sistema de producción acciones preventivas. La carga de trabajo del contrato en primer lugar está el Módulo A, que está referido a los parámetros microbiológicos y de turbiedad; también está referido al Módulo A, a los parámetros organolépticos, básicamente son alrededor de 31 mil análisis que se hacen en este módulo. En el módulo B, está en el constructor de autocontrol físico – químico del agua los elementos esenciales señalados en el 409 elementos de sustancias esenciales, también que se señalan en la Norma Chilena del 409. En la tabla número 3, también de la Norma Chilena 409 y la tabla 4 y 5 por cierto también que son las obligaciones que debemos cumplir para que el agua cumpla con todas las normativas que exige la Ley. Pero también hay parámetros relativos a la calidad organoléptica, que también están incluidos en el Módulo B. En el proceso licitatorio tal como se mencionaba, participaron cinco empresas; el oferente número cinco, Laboratorio Carlos Latorre quedó descartado por no haber presentado las garantías por seriedad de la oferta en el plazo que establecían las bases. De las cuatro empresas restantes, como se puede observar en la próxima lámina y en comparación con el presupuesto referencial, en el Módulo A, la empresa que presentó el mejor presupuesto fue la empresa SGS y en el Módulo B, la empresa que presentó una mejor oferta fue la oferta CESMEC.



SECRETARIA MUNICIPAL

Considerando la propuesta de manera integral, en la próxima lámina, considerando la oferta técnica y la oferta económica, para el Módulo A, la empresa SGS Chile obtiene un puntaje total de un 7,00 porque tiene mejor nota técnica y mejor nota económica, y tal como se señalaba se propone adjudicar dentro del Módulo A, a la empresa SGS Chile por un total de \$215.264.028 IVA incluido; y en el caso del Módulo B, se propone adjudicar a la empresa CESMEC por haber obtenido una nota de 6,88; obtuvo 6,80 en la nota técnica y un 7,00 en la evaluación económica. El monto total que proponemos adjudicar este contrato en el módulo B es por \$127.910.791 IVA incluido que son lo que estamos sometiendo a consideración del Concejo.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de SMAPA, donde se analizó esto ya en algunas comisiones.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, así es. Este contrato lo revisamos en comisión hace dos semanas, en comisión en que estaba presente el concejal Almendares, Donoso y que habla. Este es un contrato de continuidad para cumplir con las exigencias que nos hacen el ente regulador la SIS, y consta como bien describió nuestro Director de dos módulos, para tener mediciones tanto a continuación de la extracción en los pozos como también en las redes, y de esa manera salvaguardar la buena calidad de agua que se le suministra a los habitantes de Maipú, Cerrillos y Estación Central. En cuanto a la licitación propiamente tal, estamos adjudicando a dos empresas distintas, aun cuando la mayoría de las empresas postularon a los dos módulos; hay un 60% de ponderación técnica, aun así tanto en el Módulo A como en el Módulo B, estamos adjudicando a las ofertas económicas más convenientes, por lo tanto en la comisión no tuvimos mayor observaciones con este contrato y la recomendación al Concejo es aprobar.

Sr. Presidente. Muchas gracias. Entiendo que la comisión estuvo también el concejal Almendares, así es que le ofrezco la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, efectivamente esto fue analizado en Comisión Mixta, Comisión de SMAPA y de Comisión de Finanzas. En efecto esto es un contrato que a este Concejo Municipal ya le ha tocado ver en ocasiones anteriores; sólo señalar que esta es una obligación legal que tenemos nosotros con nuestra Sanitaria que la norma nos exige tener este servicio y de no tenerlo podríamos en riesgo la Sanitaria. Y segundo, que en cada una de las dos líneas; estamos adjudicando siempre al oferente que es más barato, o sea una licitación que cumple con todos los estándares de calidad que este Concejo ha exigido, y se propone aprobar, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Buenos días, sólo para efectos del Acta decir que en el Módulo A, se está ahorrando un 26,15% y en el Módulo B un 45,99% más barato, sólo para situación de Acta.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, buenos días. Quiero consultar cuáles son las empresas que actualmente tienen estos servicios y los montos involucrados, por favor.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director de SMAPA: La empresa que tenía uno el Módulo A, era la empresa Latorre y la empresa que tenía el Módulo B actualmente es la empresa SGS. Los montos involucrados hasta el momento son, no tengo el dato exacto a mano, pero al momento de hacer el presupuesto de referencia se pidieron cotizaciones a través del Portal, y también se consideró el precio que actualmente teníamos. El valor total del contrato no lo tengo a mano Concejal, tendría que remitírselo.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-93-LR16; nombre de la propuesta, Monitoreo Y Análisis De Agua Potable SMAPA Años 2016-2018; la modalidad es precios unitarios, la asignación es Simple/Por Módulo, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 730 días corridos. Se propone a los oferentes en el Módulo A, al oferente SGS Chile Ltda.; se propone adjudicar este Módulo por un monto de \$215.264.028 que representa un menos 26,15% bajo el presupuesto disponible. Se propone para el Módulo B, a la empresa CESMEC S.A., se propone adjudicar a esta empresa el Módulo B por un monto de \$127.910.791 que representa un menos 45,99% bajo el presupuesto disponible. Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo.

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos al siguiente.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3208:**

Aprobar, ID 2770-93-LR16 Monitoreo y Análisis de Agua Potable SMAPA años 2016-2018, adjudicar Módulo A, a SGS Chile Ltda., por la suma de \$215.264.028.- y Módulo B a CESMEC S.A., por la suma de \$127.910.791.-, plazo 730 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8		



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de SECPLA: El siguiente contrato que traemos a colación es la ID Chilecompra 2770-99-LQ16, Diseño y Construcción de 20 Carros Móviles para Producción, Exhibición y Comercialización de Productos Artesanales de Maipú, modalidad Suma Alzada, asignación simple, unidad técnica es CEDEP, plazo de ejecución 180 días, el presupuesto disponible es de \$110.000.000. El objetivo de este contrato es diseñar y construir carros móviles de producción, exhibición y comercialización de productos artesanales en la Comuna de Maipú. En una primera instancia, por un período de dos años, estos carros se desplazarán de forma itinerante, previo Plan de Itinerancia, por ciertos lugares y fechas claves, permaneciendo un período de tiempo acotado (de 5 a 15 días) en cada lugar. En una segunda instancia, después de los 2 años, estos carros se instalarán de forma definitiva, se propone la explanada del Cerro Primo de Rivera configurando el Pueblito de Artesanos de la Comuna de Maipú, según Master Plan Cerro Primo de Rivera y Master Plan Ruta de Batalla de Maipú. Para la etapa técnica, se presentaron tres oferentes, un oferente no cumple con la totalidad de los documentos técnicos solicitados en el numeral 6.1.2 de las Bases Administrativas, por lo tanto queda descalificado; en la etapa económica pasaron los dos oferentes siguientes, esta licitación tuvo una ponderación de 70% técnico y 30% económico. Una vez hecho el análisis completo de ambos módulos, tanto técnico como económico, la Unidad Técnica nos propone adjudicar a Ignacio Moisés Luna Nesvara Diseño E.I.R.L, por un monto total de \$110.000.000 IVA incluido. El detalle de este contrato lo va a exponer la señora Catalina Aránguiz Coordinadora de CEDEP.

Sra. Coordinadora de CEDEP: Buenos días Honorable Concejo, traemos hoy día la adjudicación de la construcción de este pueblito de artesanos, que es uno de los compromisos de la gestión de este período. Por qué este pueblito de artesanos con carros móviles, precisamente para facilitar la instalación y el desplazamiento en los distintos lugares de nuestra comuna. Tenemos un presupuesto referencial de \$110.000.000, que ha sido radicado en SECPLA; lo hemos trabajado en conjunto, el equipo profesional de CEDEP con el equipo profesional de la SECPLA y va exponer el detalle bastante sucinto Verónica Fuentes de Fomento Productivo y posteriormente Schafic Abuter de SECPLA.

Sra. Verónica Fuentes: Buenos días autoridades y público en general. Vamos a partir con esta exposición preguntando de por qué se necesita en la Comuna de Maipú un Pueblo de Artesanos. Primero porque existen más de 15 asociaciones de artesanos en la comuna que agrupan sobre 300 personas, y además existen grupos de manualistas que agrupan alrededor de 680 personas. Eso quiere decir, que tenemos más de 1.000 personas que están dedicadas en la comuna a la producción de artesanía y manualidades. También se necesita porque existe una demanda histórica de los artesanos de más de diez años, por contar con un lugar habilitado para exponer y comercializar productos artesanales. También porque falta integración de los espacios públicos, patrimoniales y culturales en nuestra comuna, porque es necesario articular las diversas iniciativas municipales que se orientan a relevar el patrimonio histórico cultural y material de Maipú; porque también se requiere para consolidar el circuito patrimonial histórico que recorrerá los distintos hitos de la comuna, potenciando el Cerro Primo Rivera; además por cierto, de poner en valor la identidad patrimonial comunal. Y como decía nuestra coordinadora, también para cumplir



SECRETARIA MUNICIPAL

con el compromiso del Gobierno Comunal, en la creación del Pueblo de Artesanos de Maipú. Y por último, para aumentar el bienestar integral de la población más allá de contar con los servicios básicos, también contar con una instancia que permita disfrutar del arte, de la artesanía y de la identidad de la comuna. Qué va a aportar el Pueblo a la Comuna de Maipú, por cierto un espacio reconocido con valor patrimonial para exhibir y comercializar las artesanías. Va a permitir integrar las iniciativas que potencien el valor patrimonial de la comuna; también va a permitir que este pueblo se integre al circuito de los pueblos artesanos de la Región Metropolitana. Va a permitir diversificar y mejorar la economía local y por cierto agregar el valor al monumento histórico, estamos hablando del Cerro Primo de Rivera, fortaleciendo la dinámica cultural que allí se realiza. Este proyecto tiene varias etapas, en la primera muy brevemente, se definió el tipo de infraestructura con los artesanos y con las autoridades que se iba a construir, definiendo un carro móvil. También se definió dónde se iba a emplazar esto en el Cerro Primo Rivera por todo lo que hemos dicho y además que exista un proceso de itinerancia de a lo menos del 30% de los carros los años 1 y 2. Se hizo también un estudio de evaluación privada y social de este proyecto, y se visitaron distintos pueblos de artesanos de la Región Metropolitana para evaluar su funcionamiento y obtener experiencias que nos pudieran servir para aplicarlas en este proyecto. En la etapa 1, que es donde estamos, es la licitación de los 20 carros móviles y estamos en un proceso importante de acreditación de artesanos que son los que van a participar de este proyecto. Por cierto que en la etapa 2 hacia adelante el año 2017, donde hay que construir algunas instalaciones, mejoramientos en el lugar de emplazamiento del pueblo, que van a darle mayor confort y mayor infraestructura para que pueda funcionar, también contar con una ordenanza municipal y con estudios de modelo de gestión y administración del pueblo. Pasando a la licitación que nos convoca, que es la Construcción de 20 Carros para Exhibición, Comercialización de los Productos Artesanales, el objetivo que tiene es iniciar con esta fase de la creación del Pueblo de Artesanos en la explanada Cerro Primo Rivera con identidad territorial, que promueva el carácter patrimonial de la comuna, para exhibir y comercializar los productos de los artesanos de Maipú. Como decíamos los primeros dos años va a ver una itinerancia de a lo menos del 30% de los carros, para permitir que se visibilice este proyecto que la gente lo identifique como parte del Pueblo de Artesanos, y por cierto y el 70 % de los carros va a estar fijo, y para asegurar la continuidad de ventas en el tiempo, complementándose con las diversas instancias culturales de la comuna. Schafic va a explicar en detalle el objeto de la licitación.

Sr. Schafic Abuter: Hola, buenos días. Brevemente explicar un poco la elección del lugar que tiene que ver con la importancia que el Cerro Primo Rivera tiene en la ciudad con el valor de identidad que tiene, con el valor urbano, el valor sustentable y el valor social y cultural. Que pasa, que se hizo un estudio de todos los pueblitos de artesanos, incluso de algunos pueblitos de artesanos internacionales, y se definió ciertos criterios que son estos, que dan cuenta en el fondo de la factibilidad de armar el Pueblito de Artesanos en el Cerro Primo de Rivera. Luego, se hizo el proceso de participación con los artesanos donde se colocaron varios de los lugares posibles de la itinerancia, especialmente zonas de esparcimientos como parques, y se obviamente el Cerro Primo de Rivera lideró de alguna manera el lugar por excelencia por donde debería estar permanentemente el



SECRETARIA MUNICIPAL

Pueblito de Artesanos. Pasando ya al emplazamiento propiamente tal, hay que mencionar que ya está en proceso de aprobación el proyecto de acceso al Cerro Primo de Rivera que involucra una batería de baños, de recepción turística y de información que entraría a complementar de alguna manera el pueblito o la explanada de los artesanos que se piensa ubicar digamos en la zona posterior a los estacionamientos. Finalmente, la imagen objetivo de la licitación, fue un proyecto que de alguna manera tiende a poner en valor el tema patrimonial; se entregaron distintos criterios como por ejemplo el tema colonial, el tema de agricultura, el tema de SMAPA, habían varios elementos que los oferentes podían escoger como para poder potenciar el valor patrimonial, es un carrito que está acero corten, específicamente y tiene ruedas de desplazamiento con todo su sistema que implica poder desplazarse en distintos lugares. La dimensión es un carro de 1.20 m. por 2.00 m. de alto; con una mesa de trabajo, o sea tiene varios valores agregados y principalmente también nosotros pensábamos que el valor sustentable con un panel solar que le diera la iluminación al carrito, iba a ser un aporte también porque lo importante del espacio público es generar conciencia a través obviamente de la creación de los pueblitos pero con valores agregados. La licitación de \$110.000.000, se pidió un expediente técnico, un prototipo, un prototipo a escala real, y luego la construcción de los otros 20 carros restantes. Se presentaron tres oferentes, pero uno quedó descalificado desde un principio; y de los dos, se hizo la evaluación técnica y económica, quedando Ignacio Luna Nersvera como el posible adjudicado. El proyecto de Ignacio Luna, cumple básicamente con la imagen objetivo, cumple con dar un valor agregado que es el panel solar, agrega valores patrimoniales como el revestimiento, la quenchachearía y otros; es una empresa que certifica que ha trabajado en el rubro de la metalúrgica y diseño de mobiliario urbano, y además, es un proyecto que presenta una adaptabilidad fácil al espacio y una adaptabilidad fácil al uso del Pueblito de los Artesanos en general. Y eso sería.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Catalina.

Sra. Coordinadora de CEDEP: Si, a esto quiero agregar que la propuesta que nosotros proponemos hoy día para adjudicar, se realiza en la Región Metropolitana. El otro oferente que tiene un costo menor es de Chimbarongo, lo que nos dificultaría el control en la medida en que va avanzando la construcción del primer modelo. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra, Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, efectivamente visto este tema en la Comisión de Finanzas, primero que nada se analizó la licitación en sí mismo, y no encontramos la verdad ningún problema en aquello, efectivamente si bien vistas las cifras gruesas el oferente sería un poco más caro que el otro en efecto casi \$4.500.000; lo que se nos explicó allí es que el costo de traslado es por parte del Municipio, por tanto, al estar esta cantidad de carros en otra región, ciertamente el costo sería mucho mayor; y aparte, habría algún riesgo en los carros en sí mismos. También, hablar sobre esta materia que en realidad a nosotros nos pone como Comuna, como pioneros en esta materia, estamos recopilando ciertas experiencias que son bastante positivas o sea y no hablemos sólo del Pueblito de Artesanos de los Domínicos, porque eso es un



SECRETARIA MUNICIPAL

emplazamiento que está allí históricamente, hablemos de lo que ha hecho Puente Alto, lo que ha hecho La Florida, que efectivamente son comunas populares como la nuestra y que efectivamente ellos ya habían dado un paso más allá de impulsar y de dar un apoyo a los artesanos de su comuna; nosotros nos ponemos a la par de ellos, la verdad es que los Artesanos de Maipú siempre habían tenido apoyos ya, tanto de ellos mismos como comunidad que se organizaban, bueno muchos de nosotros frecuentamos las Ferias de Artesanos sobre todo las que estaban emplazadas acá cerca de la Plaza Maipú, empezamos entregando algunos puestos para algunas fechas emblemáticas, y hoy cerramos el ciclo entregando estos puestos itinerantes que ciertamente en particular lo que se señaló en la Comisión de Finanzas y a mí me representa mucho, va a poder llegar a los barrios que es donde importa, vamos a poder trasladar cultura a los barrios y no que solamente queden acá en la Plaza de Maipú, así que la recomendación de la Comisión de Finanzas visto, era aprobar.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Carol Bortnick, Antonio y don Herman.

Sra. Carol Bortnick: Sí, muy corto. Encuentro precioso el proyecto, de verdad los felicito, pero más que referirme al proyecto en sí, quiero aprovechar esta oportunidad de destacar la labor que hace CEDEP, que encuentro que es una labor bastante silenciosa, no muchas veces de hecho la Directora yo creo que no muchas veces ha presentado proyectos acá en el Concejo, pero es una labor que de verdad afecta el día a día de los vecinos, o sea con las ferias laborales, con talleres de emprendimiento, con capacitación, el tema de los artesanos; quiero aprovechar la oportunidad de que está Catalina y su equipo acá para relevar y destacar y agradecer el trabajo que hacen porque generalmente en este Concejo Municipal nos toca ver grandes proyectos, grandes cosas, grandes temas, grandes licitaciones, pero la labor de CEDEP es una labor que viene a afectar la calidad de vida en directo, en concreto a los vecinos y vecinas y también a los vecinos más necesitados, así que por supuesto que voy a aprobar este proyecto que me parece muy bonito, cuando hablamos de cultura, de preservar el patrimonio, en esto se refleja, esto es cultura, es preservar el patrimonio, esto es destacar nuestros valores, esto es conservación, lo voy a aprobar con mucho gusto pero quería aprovechar que ustedes estaban acá que no siempre vienen para destacar y agradecer el trabajo que hacen por los vecinos de Maipú.

Sr. Presidente: Muchas gracias Carol. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo me quiero sumar a las palabras de Carol; decir que este proyecto se inserta en lo que es Maipú, es la esencia misma de Maipú, y eso es muy agradable. Me llama poderosamente la atención, desde el punto de vista positivo, que los lugares que han sido elegidos, me da la impresión que fueron de mutuo acuerdo con los artesanos, o sea no se les impuso un lugar determinado y eso tiene un valor agregado; entonces yo creo que estamos partiendo bien. Ahora, mi pregunta es la siguiente, ¿este tipo de carros está en alguna otra comuna del país?, o no.





SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Coordinadora de CEDEP: Yo respondo a eso. La verdad es que copiamos el modelo, no el modelo en su diseño como tal, sino el principio de los carros que están en Punta Arenas.

Sr. Antonio Neme: Ya, perfecto.

Sr. Presidente: (Refiriéndose a la Sra. Verónica Fuentes) Puede hablar en el micrófono, o sino no queda registrado en el Acta.

Sr. Antonio Neme: Perdón, la escucho de nuevo.

Sra. Verónica Fuentes: Solamente para agregar que tomando esa idea, acá lo que se veló fue porque el diseño del carro tuviera una imagen que representara a la comuna, desde el punto de vista de su tradición agrícola en el siglo pasado, y también de como una carreta colonial.

Sr. Antonio Neme: Perfecto. Me parece interesante, yo no tengo ningún problema en aprobarlo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman y después el concejal Ovalle.

Sr. Herman Silva: El "malo de la película". Nosotros en una oportunidad, tuvimos un debate acá y que no fue por el Cerro Primo de Rivera, fue por la Piedra Bueras; a mí no me quisieron hacer caso, no es en este periodo alcaldicio, en otro periodo alcaldicio, y se entregó en comodato una parte histórica y que está considerada dentro de los monumentos nacionales de la Piedra Bueras. Y después, pasaron unos meses al entregarlo ese comodato, hubo rechazo porque no le pertenecía a la Municipalidad de Maipú. La Municipalidad de Maipú solamente los monumentos nacionales y todo lo que guarda relación con la Batalla del 05 de Abril de 1818, el Municipio digamos es como un guardador de eso pero no es el dueño; como tal, hay otros elementos que son los que están sobre el Municipio en la parte histórica. Y al final, hubo que tomar un acuerdo de nuevo, eliminando digamos lo otro y dejar libre el asunto del Monumento Bueras. Acá yo tengo un estudio, a mí me tocó el asunto de la Cruz y se demoró un año y medio en puro, y los tengo guardados, yo creo que si aquí se está tomando la parte de afuera que no sea la parte histórica del Cerro Primo de Rivera; claro, el Municipio puede hacer lo que quiera, no afectando el cierre que tiene porque eso es para proteger la parte histórica del Cerro Primo de Rivera que está cerrado. Si no es que afecte a eso, yo lo voy a aprobar pero de lo contrario, si no estuviera de acuerdo con eso yo tengo los estudios y voy a reclamar posteriormente. Si es la parte que no afecta a la parte histórica porque no es efectivo cuando se dice que cayó la Batalla de Maipú en poder de los patriotas cuando llegó a dar el abrazo San Martín con O'Higgins. El Cerro Primo de Rivera, el realista español que había estado en las batallas napoleónicas no se rindió, tuvieron que sacarlo a la fuerza de las trincheras que estaba ahí; y dice la historia de boca en boca que los muertos de ese Cerro tanto patriotas como españoles, están enterrados en la murallas del Templo Antiguo de la Victoria en Maipú, y que se trajeron en carreta con quinchos. Por lo tanto, yo no



SECRETARIA MUNICIPAL

tengo ningún problema de aprobarlo, sino se toma la parte histórica. La parte histórica no es de la Municipalidad, la administra pero no del Municipio como tal. Yo ahí lo voy a aprobar con esa condición porque yo tengo los estudios que se demoraron un año y medio en poder estar listos para cerrar el Cerro y para colocar la Cruz histórica que está ahí digamos, que se trajo de Alemania digamos ese estudio estando con los maipucitos allá, y se instaló en el Cerro como tal. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: No se preocupe don Herman. Primero, respondo inmediatamente, pero no afecta la parte histórica, pero después le quiero mostrar algo; no lo afecta y después le voy a mostrar un plano para que usted lo vea. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente. También quiero sumarme a las felicitaciones al equipo por este proyecto que está precioso, pero tengo un par de preguntas más bien entre técnicas y administrativas. Aquí se habla que en la primera etapa ya están acreditados los 20 artesanos que van a ocupar estos 20 carros, que van a pagar \$30.000 mensuales, más bien lo que indique la balanza sobre el uso del terreno; saber cómo se acreditaron o cómo se seleccionaron esos 20 artesanos, entendiendo que son 15 asociaciones de las cuales hay 350 artesanos que están hoy día vigentes. Segundo, un poco la línea de lo que decía don Herman, de sólo para entender dónde van a estar físicamente instalados los carros en, también me parece la ubicación ya, porque si eso también termina con los estacionamientos, pero yo entiendo que hoy día la gente tiende a concurrir a sectores donde pueda encontrar estacionamientos más cómodo; y hoy día con algo del problema vial que tenemos en la comuna también sería interesante saber cómo va eso, pero principalmente Alcalde cómo se definieron los 20 artesanos que van a ocupar estos 20 carros en esta primera etapa.

Sr. Presidente: Catalina.

Sra. Coordinadora de CEDEP: Lo que nosotros señalamos, y que estamos en proceso de acreditación, aún no está definido el número de artesanos o sea el nombre de los artesanos, sino que vamos a definirlo a futuro. Hay una comisión que generó unas bases para la acreditación y en función de quienes se acrediten, vamos a definir en esta comisión que es transversal donde participan Cultura, donde participa DIDECO en sus distintas instancias, donde participa CEDEP, participa Renta, etc., etc., vamos en conjunto a definir quiénes van a ser los primeros ocupantes de estos carros. Y la modalidad que usted señala donde vienen los costos, es una propuesta tentativa de lo que puede involucrar porque evidentemente nosotros pretendemos que sea de administración municipal siguiendo un poco el mismo modelo del mercado; de manera de que haya oportunidades para todos y al mismo tiempo podemos también ir rotando las personas que utilizan estos carros, que no sea propiedad de los artesanos, ¿eso responde su pregunta?

Sr. Presidente: Bien, y también para responder con la pregunta que hacía don Herman y el concejal Ovalle; le quiero pedir que nos muestre la imagen en el power point del emplazamiento. Don Herman, el primero, dado que esto es un proyecto que no es fijo, es



SECRETARIA MUNICIPAL

móvil, esto es bien importante; son carritos, por eso se llama carritos itinerantes, porque la idea fundamental para explicarle, no sólo a los Concejales y Concejala sino que también al público que está acá, habitualmente en cualquier país, tanto en Chile como sobre todo en el extranjero, a veces uno tiene parajes naturales pero no tiene ningún servicio para atender a las personas que van. Tenemos un bonito cerro, pero no tiene ninguna instalación; vale decir, el primer proyecto este proyecto de carritos itinerantes se conjuga con la foto que está abajo, que no se ve muy clara don Herman, donde lo primero que queremos construir es el proyecto de acceso con baños que usted nos ha pedido harto instalar baños. Ese proyecto sí que es fijo, tiene una entrada que va a tener un acceso, un tipo pórtico, con casetas de guardias y baños y una caseta de turismo; vale decir, que el Cerro pasa a ser un enclave turístico de la comuna. Segundo, hay una efecto evidentemente por el rediseño de la entrada, que nos va a obligar también tal como decía el concejal Ovalle, a redefinir tanto en la vía de acceso por la calle que va lateral probablemente al Cerro, y dentro el propio Cerro digamos, definir algunas zonas de estacionamiento; vale decir que son connaturales al proyecto. Y dado que estos carritos son móviles, que uno los puede ir instalando en la forma que quiera digamos, la idea es poder ocupar una explanada que está al lado, que no se va a ocupar completa, pero que va a permitir darle un orden un poquito armónico digamos para que pueda funcionar. Y por eso que es itinerante, porque en los lugares que están provistos, uno los va a poder ubicar y darle la forma más entretenida que uno quiera digamos, en las fechas que sea interesante. Nosotros el Cerro primo de Rivera ya se ha convertido en un lugar de mucha afluencia de público y por lo tanto demanda ya la instalación de servicio. Ahora los artesanos, no estamos hablando sólo de artesanía material, estamos hablando de artesanía también gastronómica, hay chocolates, hay galletas, hay distintas cosas; o sea el lugar se transforma además evidentemente en un lugar atractivo desde el punto de vista de un paseo para las personas que van a poder ir, comprar algo, comerse un chocolate artesanal hecho por vecinos de la comuna, etc., etc., vale decir es un lugar que va a permitir digamos dar una atención además a las personas que van al lugar. Ahora, dado que son itinerantes, van a permanecer un tiempo allí y después se mueven, vale decir la explanada que se ocupa vuelve a quedar vacía, se traslada probablemente a la Plaza, se traslada al Templo, o vamos a ir evaluando lugares con los artesanos en el futuro por ejemplo hemos conversado en Tres Poniente que de repente se puede instalar el Pueblito de Artesanos, vale decir el hecho de que sea itinerante don Herman, hace precisamente tenga, se pueda desarrollar en el Cerro, porque no es una construcción fija, no es una construcción que permanece sino que más bien son servicios que se van a ir rotando y que van a permitir darle vida al Cerro Primo de Rivera. Esa es la idea que tiene. Ahora, no quisiera contar la historia acá, pero este es un proyecto de larga data, hemos con los equipos discutido muchos meses buscando qué es lo que realmente era más acorde al desarrollo de la comuna, y podía otorgar el mejor servicio posible. Lo estamos mostrando el proyecto emplazado en el Cerro Primo de Rivera, pero podríamos haberlo mostrado emplazado en la Plaza, y podríamos haberlo emplazado en el Templo. Pero elegimos esta locación, porque se va a complementar con un proyecto tan y largamente anhelado por los maipucinos que también el Cerro va a quedar habilitado con un área de servicio. Hoy día las personas que van, no tiene dónde ir al baño, no tiene donde resolver algunas necesidades básicas cuando uno va a trotar o va a descansar, y por lo tanto, este



SECRETARÍA MUNICIPAL

proyecto se complementa con aquello, por eso que quisimos mostrarlo en particular en esta locación pero hay otras más que en el fondo también vamos a ir dándole vida al proyecto. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Bueno, yo insisto, me gusta mucho este proyecto, porque creo que Maipú se merece un proyecto como este, por todo lo que representa Maipú. Uno acá en el Concejo, no solamente está para fiscalizar, para cachimbear al Alcalde, para ponerle trabas, en fin; también yo creo que uno tiene la visión para aportar ideas. Y yo creo que sería una muy buena idea que una vez que se concrete este proyecto, ustedes pudieran tomar contacto con SERNATUR, contacto con los principales hoteles de la capital, eso es importante; yo le digo esto por qué; porque muchas veces yo he ido al Templo Votivo de Maipú, y hay gente que viene de afuera y no tiene idea que hay un Museo por ejemplo; cuando uno les dice que el Museo que es fantástico, ¿dónde está?, ¿cómo es?, no tienen idea; entonces este proyecto es interesante, pero es interesante también que detrás de este proyecto, haya una buena difusión para que la gente venga; no sacamos nada con que esta cosa quede aislada y nadie lo visite, se convierta en un peladero, en fin; una buena difusión, eso es digamos la idea que yo tengo. Y lo segundo, en el desplazamiento de los carritos ¿se van a desplazar todos juntos, o en forma separada?, en los puntos ya señalados.

Sr. Presidente: La idea es que siempre se desplacen todos juntos.

Sr. Antonio Neme: Todos juntos.

Sr. Presidente: Claro, lo que pasa es que la responsabilidad de moverlos y de mantenerlos es municipal; vale decir cuando nosotros trasladamos, los sacamos de Cerro Primo de Rivera, el pueblito tiene que trasladarse completo a la siguiente locación, y por lo tanto incluso, mientras tengan que estar guardados, es de responsabilidad municipal. Su mantención, para mantener el estándar que tiene el pueblito cuando se traslade, no baje el estándar que tiene. Ya, eso es. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente. Sí, yo bueno quiero sumarme a las felicitaciones al equipo de CEDEP por la elaboración de este proyecto, por la creatividad, y sobre todo por un parámetro que a mí en lo particular siempre me gusta defender que es la participación; acá se ha trabajado con la organización de artesanos y eso sin duda vale la pena relevarlo. En este mismo Concejo, nosotros hemos sido partidarios de que se pueda avanzar en un 5% del presupuesto anual en materia de cultura, si bien este proyecto no lo ejecuta DIDECO en el Departamento de Cultura, lo ejecuta CEDEP, obviamente va a aportar a que nosotros hagamos una mayor inversión en cultura. Acá estamos rescatando patrimonio, identidades y sin duda son elementos positivos para nuestra comunidad. También destacar que igual esta feria itinerante también se ayuda a la materia de seguridad ciudadana cuando la gente asiste a estas ferias, los espacios públicos se aseguran, por lo menos ahí ya hay menos probabilidades de que ocurran delitos y otros hechos similares. Quería referirme también a algunas observaciones de parte de algunos colegas tanto en la comisión, como en el debate acá en la sala que tiene que ver con los



SECRETARIA MUNICIPAL

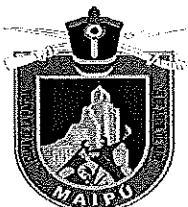
estacionamientos del Cerro Primo de Rivera, obviamente ahí los fines de semana se estacionan muchos autos, pero yo creo que no podemos poner por delante eso, yo creo que no podemos estructurar la ciudad en base al desplazamiento vehicular, tenemos que superar ese paradigma, tenemos que propender que la gente pueda utilizar el transporte público, con la bicicleta u otro medio de transporte más sustentable, de manera tal que aprovechemos los espacios públicos para que se utilicen para la gente y no para los automóviles; habrán otras soluciones en este caso para los estacionamientos del Cerro 15, pero yo creo que en este caso no puede ser un impedimento, así que una vez más felicitar este proyecto y sin duda lo vamos a estar apoyando.

Sr. Presidente: Muchas gracias, don Herman y don Carlos Jara.

Sr. Herman Silva: Sí, todos tenemos razones digamos y hay que exponerlas antes de aprobarlos. Si pensamos en el Maipú de ayer y en el de hoy día, se tomó esa determinación además y que el único pulmón verde que tenemos en Maipú es el Cerro Primo de Rivera, no hay otro, no hay. Ahora, si de los exponentes no han ido al Cerro Primo de Rivera, y lo han mirado de abajo, es totalmente diferente cuando se llena de gente y de niños el sector, porque no hay otro en que haya lugar para poder respirar tranquilamente y está cerrado y como vuelvo a repetir, es el único pulmón verde que tiene Maipú, no hay otro; y se ha ocupado digamos eso, se llena de niños y es de esperar que las cosas se cumplan ahí porque ahí hay una Cruz que tiene casi veinte y cinco años y yo nunca he podido lograr que se pinte la Cruz; entonces y eso tiene un costo, son cientos de millones que han invertido digamos ahí porque fue el último lugar que cayó de la Batalla de Maipú, esa es la parte histórica y bueno si entregan esa seguridad de que no se va a afectar la parte donde van los niños a jugar y se llena de gente digamos ahí, y para eso hay que ir allá, para poderlo ver, y miralo de abajo no cuesta nada mirarlo de abajo, pero el asunto es subirse cuando la Primavera y la afluencia de público y a la entrada del Verano. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Si, bueno la verdad adherirme a todas las palabras anteriores que precedieron, pero felicitar también porque aquí se habla de cultura, educación y hartas cosas, pero lo que se está formando y se está realizando es una política cultural, y lo más importante es no olvidarse de la génesis de dónde venimos nosotros, de que somos nosotros la Comuna de Maipú, una comuna campesina, agrícola, que tiene su pasado no es cierto, su esfuerzo y no es bueno olvidar esa historia. Las casas patronales que con el Terremoto del 85' desaparecieron varias, en fin; pero recrear la historia no es malo y con esta iniciativa yo creo que se ordena también la comuna que va creciendo cada día más. Y aprovechar no es cierto la oportunidad, yo creo que es el inicio de otras cosas que pueden venir importantes en el ámbito cultural que tiene razón don Herman, también la mantención es difícil, es complicada y hay que también hacer una política de mantención de todos los elementos culturales que tenemos nosotros en la Comuna de Maipú, que perfectamente podemos ser una comuna turística de gran nivel de la Región Metropolitana; tenemos el Santuario Nacional donde yo creo que nos faltan varias cosas



SECRETARIA MUNICIPAL

ahí. He ido a los baños del Santuario Nacional y la verdad de las cosas es que habría que hacer un proyecto también importante ahí, porque vienen muchos turistas de todo el mundo, entonces crear una política cultural no es fácil, y esta iniciativa es espectacular así que yo naturalmente lo voy a aprobar con mucho gusto, pero también felicitar porque se está retomando el Maipú histórico para las nuevas generaciones y ese componente, tiene que ser armónico, tiene que ser conocido y tiene que quedar ahí esa historia. Así es que bien y me alegro también de que se haya cumplido lo que don Herman viene diciendo tantos años de que el Cerro Primo de Rivera debe tener los servicios higiénicos básicos al menos y si tenemos una entrada y tenemos ya otro tipo, va a ser importante y además el entorno está quedando muy bonito no es cierto con los parques que se están creando, va a ser muy linda la entrada a Maipú. Entonces, bien por esa política cultural, y que tiene que conversar el Medio Ambiente y con todos los demás, así es que felicitaciones, nada más que eso.

Sr. Presidente: Gracias. Dos cosas antes de votar, primero nosotros durante la gestión actual, revitalizamos completamente el Parque Primo de Rivera, plantamos, hemos expandido las áreas verdes, hemos trabajado con todas las especies arbóreas del parque, y se le ha hecho, después le voy a mostrar un informe a don Herman, pero le hemos hecho mantención a la Cruz; nos ha costado por la altura digamos pero se le ha hecho mantención, pero efectivamente hubo mucho tiempo en que no se le hizo mantención digamos a la Cruz, y además esa Cruz en la noche es un símbolo en un lugar tan importante e histórico como es el Cerro Primo de Rivera, porque es un lugar histórico así que efectivamente estamos revitalizando un área donde ustedes tienen razón, se ha convertido en un lugar de paseo los fines de semana e incluso en las tardes; en las tardes, tenemos mucha gente que va a caminar, que va a trotar, esto va ayudar a mejorar la seguridad los servicios higiénicos, genera una alternativa y ojo, este proyecto no elimina las otras ofertas que estamos generando para los artesanos; nosotros tenemos ferias programadas en los espacios públicos para los artesanos y esta es una oferta más; no es que lo demás desaparezca, sino que aumenta la oferta que los artesanos de Maipú van a tener para poder trabajar en sus distintos rubros. Bien, vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-99-LQ16, nombre de la propuesta Diseño y Construcción de 20 Carros Móviles para Producción, Exhibición y Comercialización de Productos Artesanales de Maipú, la modalidad es Suma Alzada, asignación simple, la unidad técnica es CEDEP, el plazo de ejecución 180 días. Se propone al oferente Ignacio Moisés Luna Nesvara Diseño E.I.R.L, valor total de la oferta IVA incluido de \$110.000.000. Señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Sí, yo voy a votar pero con condiciones, no tengo por qué imponer, nada se impone porque las mayorías mandan, y en eso yo he sido muy respetuoso, si pierdo, pierdo; lo que me pasó en Salud por ejemplo, y después lo reconocí y hoy en día soy Presidente de la Comisión de Salud. No estuve de acuerdo, pero una vez que se aprobó, sí es que estuve ahí apoyando a Salud. Con respecto de eso, no retiro lo que he dicho, siempre que no afecte como Monumento Nacional, que no pasa a ser de la



SECRETARIA MUNICIPAL

Municipalidad, para hacer negocio, no se puede hacer en los monumentos nacionales. Y lo otro que ahí se firmó, lo firmaron todos los Pastores Evangélicos de Maipú y todos los Párrocos de la Iglesia Católica, que era un lugar de paz y podían hacer uso cualquiera de las iglesias que menciono, cuando lo estimaran convenientes, se firmó estando el Cardenal presente y las autoridades evangélicas, arriba en el Cerro Primo de Rivera, eso, que les comuniquen posteriormente digamos este cambio. Y basado en eso yo lo voy a aprobar pero dejando establecido eso.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Si, voy a aprobar, pero quiero aclararle a don Herman con mucho respeto, usted dice que no se puede hacer negocio con elementos patrimoniales; yo le recuerdo, por ejemplo que el sector de la Virgen de Lo Vásquez, está lleno de negocios, restoranes, que se yo. Pero de todas maneras es un lugar sagrado. Se lo digo con mucho respecto don Herman. Yo apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Entendiendo que vi en Comisión este tema. Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias al CEDEP.

Sra. Coordinadora de CEDEP: Muchas gracias.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3209:**

Aprobar, ID 2770-99-LR16 Diseño y Construcción de 20 Carros Móviles para Producción, Exhibición y Comercialización de Productos Artesanales de Maipú, adjudicar a Ignacio Moisés Luna Nesvara Diseño E.I.R.L., por la suma de \$110.000.000.- plazo 180 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Vamos al siguiente

Sr. Director de SEPLA: Vamos al siguiente contrato, es la ID de Chile Compra 2770-106-LE16 Sistemas de Alarmas Comunitarias Comuna de Maipú, modalidad sumaalzada, asignación simple, unidad técnica es DIPRESEC, plazo de ejecución son 75 días corridos, el presupuesto disponible \$40.000.000. Esta licitación tiene por objeto la contratación de servicios para la instalación de 2.322 sistemas de alarmas comunitarias, conectadas a 258 centrales en distintos tipos de viviendas, edificios o departamentos, con una planificación acorde con la complejidad de la cobertura territorial. En esta etapa, esta licitación tuvo un puntaje ponderado de 40% en la evaluación técnica y 60% en la evaluación económica; para las evaluaciones se presentaron cinco empresas, todas fueron evaluadas técnica y económicamente. Una vez hecho el análisis completo y aplicado el polinomio de evaluación se propone adjudicar a Michel Robert Inostroza Henríquez, quién obtiene una nota de 6,47 y se propone adjudicar por un monto de





SECRETARIA MUNICIPAL

\$37.486.528. IVA incluido. El detalle de este contrato lo va a exponer el Coordinador de DIPRESEC.

Sr. Coordinador de DIPRESEC: Buenos días Presidente, buenos días a las Concejalas, los Concejales y a los asistentes. Efectivamente como dice el Director de SECPLA, este proyecto consiste en la adquisición de 2.322 alarmas, del sistema de alarmas comunitarias conectadas a 258 centrales y que van a ser ubicadas en distintas villas y barrios de la Comuna de Maipú. Además, agregar que este proyecto es muy demandado por los vecinos de la Comuna, porque permite fomentar la organización y la prevención comunitaria en los barrios. Además la priorización de los sectores, con los que se ha trabajado, fueron definidos a través del análisis delictual, que es información que nos entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito y Carabineros, como también por la información percusual entregada por los dirigentes en las Comisiones Barriales de Seguridad Ciudadana. Como podemos ver el incremento en los últimos cuatro años, en los sistemas de alarmas comunitarias en la comuna, ha sido exponencial y son alrededor, son varias las organizaciones que se van a ver beneficiadas con este proyecto; en Barrio Riesco Central, Campo de Batalla, Templo Votivo, Ciudad Satélite, Parque Tres Poniente, Esquina Blanca, Cuatro Álamos, La Farfana, Portal del Sol, Los Bosquinos y Los Héroes. El presupuesto referencial es de \$39.881.898. Las empresas que se presentaron y fueron evaluadas técnica y económicamente y luego calificadas de acuerdo a lo establecido en las bases técnicas y administrativas son las siguientes; Michael Inostroza con un monto ofertado de \$37.486.528, que ponderó una nota final de 6.47. Luis Veloso Gormaz LVG, con un monto ofertado de \$35.600.197, con una ponderación final de 6.36. Sociedad Comercial y Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones PRONTE, con un monto ofertado de \$39.998.566.- con una ponderación final de 6.38. Paulo Leal Ingeniería y Servicios con un monto ofertado de \$35.614.320, con una ponderación final de 6.36 y Producto Protegido con un monto ofertado de \$36.843.628, nota final de 6.22. De acuerdo a la evaluación y calificación realizada, se sugiere adjudicar a Michael Rodríguez Inostroza por un monto de \$37.486.528; el plazo de ejecución es de 75 días y el monto es inferior al presupuesto de \$2.513.472.-

Sr. Presidente: bien, muchas gracias. Esto se vio en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Concejalas, Directores y Vecinos. Primero, disculpar el retraso debido a que tuve una actividad laboral, que me impidió llegar temprano. Presidente, efectivamente con relación al sistema de alarmas comunitarias esto es una demanda ciudadana, la cual tiene una sola orientación que es aumentar la seguridad o la sensación de seguridad en cada barrio. Además señalar que efectivamente y felicitar al equipo técnico dado que es un mercado hoy día, potencialmente activo en relación a todos los programas que tiene el Gobierno y también los municipios en relación a la instalación de alarmas, ya que logra llegar cinco empresas a una licitación, en la cual dada la experiencia, lo laboral el promedio de cantidad y el presupuesto está dentro de la norma nacional, efectivamente son los precios de mercado. Además felicitar también el aumento de la instalación de estas alarmas que mantienen



SECRETARIA MUNICIPAL

ese propósito, pero virtualmente el propósito también es la participación, dado que la alarma es un elemento físico, pero este corresponde también al tema de la participación y la cohesión de los vecinos en relación a la seguridad ciudadana. Teniendo los antecedentes a la vista, y quienes estábamos presente en la Comisión de Finanzas, cuando se vio este contrato, que era el concejal Almendares, la concejala Marcela Silva, el concejal Ariel Ramos, no veíamos inconvenientes en relación a la tabla presentada por parte de la DIPRESEC.

Sr. Presidente: muchas gracias. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la Unidad Técnica. Bien, si no hay consultas a la Unidad Técnica, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-106-LE16, nombre de la licitación Sistemas de Alarmas Comunitarias Comuna de Maipú, la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es DIPRESEC, el plazo de ejecución son 75 días corridos. Se propone al oferente Michael Robert Inostroza Henríquez, se propone adjudicar por un monto total de \$37.486.528 IVA incluido. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo.

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3210**

Aprobar, ID 2770-106-LE16 Sistemas de Alarmas Comunitarias Comuna de Maipú, adjudicar a Michael Robert Inostroza Henríquez, por la suma de \$37.486.528.- plazo 75 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias a la unidad técnica, vamos al siguiente

Sr. Director de SECPLA: Muchas gracias al Concejo. Vamos al siguiente contrato, es la ID Chile Compra 2770-101-LE16 Suministro de Materiales de Oficina, modalidad precios unitarios, asignación simple, unidad técnica es DISAM, plazo de ejecución 24 meses, presupuesto disponible \$38.904.366. La presente licitación tiene por objeto contratar el suministro de artículos de escritorio y resmas de papel, para ser utilizados en las distintas unidades de los Centros de Salud Familiar y la Dirección de Salud Municipal. En la etapa técnica contaba con una ponderación de 60% y 40% la etapa económica. En esta oportunidad se presentaron cuatro ofertas; un oferente no presenta la garantía de seriedad de la oferta, por lo que queda descalificado de manera inmediata según el



SECRETARIA MUNICIPAL

numeral 8.2 letra c) de las Bases Administrativas. Por lo tanto tres empresas fueron evaluadas; de la evaluación hecha aplicado el polinomio se propone adjudicar a Industrial y Comercial Meiggs 51 limitada (Estalista, materiales y educativos) y se propone adjudicar por un monto de \$38.886.380.- IVA incluido. El detalle de este contrato lo va a exponer la Directora de DISAM.

Sra. Directora DISAM: Muy buenos días señores Concejales, Sr. Presidente. El objetivo es contar con el suministro de artículos de escritorio y resmas de papel para ser utilizados en los Centros de Salud Familiar y en la Dirección de Salud. La presente licitación tiene la particularidad de solicitar en sus bases técnicas un sistema on-line, que cuente con un registro de usuario y clave para poder efectuar la gestión de las ordenes de trabajo o solicitudes que emita cada centro, que permitan una gestión de múltiples clientes, usuarios internos y que garantice un servicio en línea y una adquisición cómoda, rápida y segura, tanto para el usuario interno como para el administrador del contrato. Esta plataforma web, on-line, contará con un soporte on-line que permita generar reportes, estados y facturación. La presente propuesta pública, consulta por una oferta para una canasta referencial de productos, con detalles de precios unitarios, con asignación simple al total ofertado, en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses. El plazo del contrato será de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos adjudicados, según cuál de estas circunstancias se verifique primero. El presupuesto referencial es de \$38.904.366, impuestos incluidos. Con fecha 17 de junio se publica la licitación denominada "Suministro de Artículos de Escritorio y Resmas de Papel" licitación en una etapa. Se realizó reunión informativa la cual no tuvo participantes. Y se recibieron cuatro ofertas a través del Portal, una de las cuales queda descalificada por la no presentación de boleta de garantía de seriedad de la oferta. Con fecha 29 de junio, se realiza simultáneamente la apertura técnica y económica y ahí ustedes tienen las cuatro ofertas que fueron presentadas. En la próxima lámina, la oferta de DIMEIGGS Sociedad Anónima, fue descartada porque no presentó boleta de garantía de seriedad de la oferta, por lo tanto quedan tres empresas, que son Comercial VITALSEL, Prisa, Industrial y Comercial Meiggs. En la evaluación de la oferta económica, los oferentes que cumplieron con el 100% de los requisitos mínimos de evaluación y además su porcentaje ponderado final, correspondiente al 60% de la evaluación técnica son Comercial VITALSEC, Prisa e Industrial y Comercial Meiggs y ahí tienen los puntajes ponderados. En relación a la evaluación económica también están los puntajes ponderados, en la siguiente tabla y en el resumen se presenta el cuadro porcentual referente a ofertas presentadas. Comercial VITALSEC con 4, Prisa con 5.20, Industrial y Comercial Meiggs con 5.80. Una vez hecha la evaluación técnica y económica se propone adjudicar al siguiente oferente con el monto, que a continuación se detalla, que es Comercial Meiggs con \$38.886.380, con un menos 0,00046% del presupuesto referencial. Eso es.

Sr. Presidente: muchas gracias. Le ofrezco la palabra a Alejandro Almendares, porque él estuvo en la Comisión de Finanzas.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, efectivamente revisado el proceso de licitación y entendiendo que este, de partida es un proceso de naturaleza continua de parte de la Administración; la verdad es que no es primera vez que vemos este tipo de contrato en el Concejo, se procedió a revisar en detalle la licitación pública en sí, encontrándose que estaba todo perfecto y la opinión unánime de la Comisión de Finanzas fue aprobar.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ofrezco la palabra. Bien si no hay palabra entonces, voy a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-101-LE16, nombre de la propuesta Suministro y Materiales de Oficina, modalidad es precios unitarios, asignación simple, la unidad técnica es DISAM, el plazo de ejecución son 24 meses. Se propone al oferente Industrial y Comercial Meiggs 51 Limitada y se propone adjudicar por un monto de \$38.886.380.- IVA incluido. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3211:**

Aprobar, ID 2770-101-LE16 Suministro de Materiales de Oficina, adjudicar a Industrial y Comercial MEIGGS 51 Ltda., por la suma de \$38.886.380.- plazo 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Vamos al siguiente.

Sr. Director de SECPLA: Bien el siguiente contrato es la ID de Chile Compra 2770-100-LE16 Suministro de Materiales y Útiles de Aseo, modalidad es Precios Unitarios, asignación Simple, unidad técnica es DISAM, plazo de ejecución 24 meses, presupuesto disponible \$36.005.952. La presente licitación tiene por objeto contratar el suministro de materiales y útiles de aseo, para ser utilizado en las distintas unidades de los Centros de Salud Familiar y la Dirección de Salud Municipal, según antecedentes que se detallan en las presentes bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes que conforman el proceso. En esta etapa de licitación, contó con un polinomio, con una ponderación de 60% técnico, 40% económico. Se presentaron tres oferentes, y de los cuales uno queda descalificado de manera inmediata según el numeral 8.2 letra c) de las Bases Administrativas, por lo tanto dos fueron evaluados técnica y económicamente. Al hacer la



SECRETARIA MUNICIPAL

evaluación final, la Unidad Técnica propone a Winkler Limitada, quien se propone adjudicar por un monto de \$34.866.881 IVA incluido. Este contrato también lo va a detallar la Directora de DISAM.

Sra. Directora de DISAM: Bueno también al igual que la anterior, la presente licitación tiene la particularidad de que se solicitó también en las bases técnicas un sistema on-line, que cuente con un registro de usuario y clave para poder efectuar la gestión de las órdenes de trabajo y solicitudes que emita cada centro y además que permita una gestión de múltiples clientes o usuarios internos, garantizando así en línea una adquisición cómoda, rápida y segura. La presente propuesta pública consulta por una oferta para una canasta referencial de productos, con detalles de precios unitarios, con asignación simple al total ofertado, en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses. El plazo del contrato será de 24 meses o hasta el agotamiento de los recursos adjudicados. El presupuesto referencial es de \$36.005.952 impuesto incluido. Con fecha 16 de junio, se publica la licitación denominada Suministro de Materiales y Útiles de Aseo, la licitación es en una etapa, se realizó reunión informativa en la cual asistió el proveedor Winkler Limitada. Se recibieron tres ofertas a través del Portal, una queda descalificada por la no presentación de boleta de garantía de seriedad de la oferta. En la presente lámina está el cuadro resumen de las ofertas presentadas. En la siguiente, la oferta que queda descalificada por no presentar garantía de seriedad de la oferta y por lo tanto quedan dos oferentes que corresponde, que se evalué las ofertas técnicas y económicas en el proceso, que son Winkler Limitada y Prisa S.A. Los oferentes que cumplieron con el 100% de los requisitos mínimos de evaluación y además su porcentaje ponderado final al 60% de la evaluación técnica son Winkler con 3.3 y Prisa con 3. En la evaluación económica, tenemos a Winkler Limitada con 2.8 y Prisa con 2.2. Por lo tanto la tabla de resumen que se presenta a continuación es Winkler con 6.10 y Prisa con 5.20; y una vez realizada la evaluación técnica y económica, se propone adjudicar al siguiente oferente, con el monto que a continuación se detalla que es Winkler Limitada con \$34.866.881, que es menos 0.03% del presupuesto referencial.

Sr. Presidente: Le ofrezco la palabra a Alejandro, que estuvo en la Comisión de Finanzas.

Sr. Alejandro Almendares: Efectivamente señor Presidente, esta es una licitación, la verdad de naturaleza similar a la que acabamos de aprobar. En efecto se procedió en la Comisión de Finanzas a revisar la licitación, los listados de precios unitarios, encontrándose que todo estaba conforme a norma y a precio de mercado. Por tanto la decisión unánime de la COFI fue proponer aprobar.

Sr. Presidente: Muy bien ofrezco la palabra, si hay alguna consulta a la Unidad Técnica. Bien, si no hay consultas entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de compra 2770-100-LE16, nombre de la propuesta es Suministro de Materiales y Útiles de Aseo; la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DISAM, el plazo de ejecución son 24 meses y se propone al oferente Winkler Limitada, la propuesta de adjudicación es por un monto de \$34.866.881 IVA incluido.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo.

Sr. Secretario: Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.





SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 3212:**

Aprobar, ID 2770-100-LE16 Suministro de Materiales y Útiles de Aseo, adjudicar a WINKLER Ltda., por la suma de \$34.866.881.- plazo 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: bien muchas gracias. Bien finalmente en la parte de contratos quería entregar una información, de una consulta que hizo la semana pasada el concejal Ovalle, respecto a estas dos cartas, que habían ingresado de parte de las empresas de recolección. Así que quisiera que el Administrador Subrogante, nos contara efectivamente qué paso efectivamente con estas cartas y cuál fue el destino de ellas.

Sr. Administrador (S): Sr. Presidente, como bien mencionó el día 4 y 9 de agosto, las empresas Dimensión y Demarco, presentan formalmente cartas en las cuales manifiestan su voluntad de no renovar el contrato, actuales de concesiones que tienen con el Municipio, pese al acuerdo adoptado el día 29 de julio. Ambos concesionarios indican, principalmente, que el motivo de esta no renovación o no aceptación de la renovación, es la extemporaneidad de la renovación. Al tomar conocimiento de los documentos que ingresaron formalmente al Municipio, estos fueron derivados a la Unidad de la Dirección de Asesoría Jurídica, para poder revisarlos y poder informar al Concejo en Derecho, respecto de estas cartas. Por lo que voy a dar la palabra al Director de Asesoría Jurídica, para que nos informe en derecho la situación que se presentó, con los dos concesionarios. Don Cristian.



## SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director Asesoría Jurídica: Muchas gracias. Al respecto y antes de pronunciarme específicamente sobre el tema de las cartas, me gustaría hacer una precisión doctrinal, más bien. Las concesiones de servicios públicos tienen una naturaleza jurídica mixta. Se sostiene que si bien la concesión implica un acto de autoridad, por el cual se otorga un derecho subjetivo a un privado y por lo tanto existe ahí un acto reglamentario, un acto administrativo, este también tiene una naturaleza contractual, en virtud de la cual el privado, necesariamente tiene que manifestar su voluntad porque no solamente está aceptando un derecho, sino que también se establecen condiciones y obligaciones; por lo tanto no es posible sostener que pueda existir aquí una imposición de una renovación, necesariamente tiene que haber aquí una manifestación de voluntad. Por lo demás, esto ya está bastante superado con la modificación que se hizo el año 2009, estableciendo que las concesiones también se rigen por las normas de contratación pública. Ahora, en relación a la supuesta extemporaneidad, en el ejercicio de las facultades de la Municipalidad, se estimó en su momento y se sigue manteniendo que la renovación de la concesión de recolección y transporte de desechos sólidos domiciliarios, presentado al Honorable Concejo Municipal, fue efectuada en conformidad al marco jurídico establecido, principalmente, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta ley de un rango y de una inmensa jerarquía normativa, establece expresamente en su artículo 65 letra j) sobre otorgamiento, renovación y terminación de concesiones, que en todo caso las renovaciones solo podrán acordarse dentro de los seis meses que precedan a su expiración. Este es el marco jurídico y este es el marco por el cual, siempre la Municipalidad se ha regido. La aplicación rígida y estrictamente literal que las empresas concesionarias sostienen, no solamente se contrapone a lo establecido por la Ley Orgánica, al establecer una condición que no se exige, sino que además infringe principios inherentes a todo procedimiento administrativo, tales como el principio de no formalización, contenido en la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos, esta establece expresamente, que el procedimiento debe desarrollarse con sencillez y eficacia, de modo que las formalidades que se exijan sean aquellas indispensables, para dejar constancia indubitada de lo actuado y evitar perjuicio de los particulares. Corresponde hacer presente también, que el punto en cuestión, contenido en las Bases Administrativas sobre plazo de la concesión y posibilidad de prórroga, efectivamente incurre en un error de tipo tipográfico, ya que solamente se está mencionando un día específico, que es el día 90 antes de la terminación del contrato. Sin embargo, bueno, debido a la fecha de estas bases administrativas, evidentemente estas no fueron confeccionadas por esta administración. Ahora bien, respecto a la propuesta de renovación, que fue presentada en su momento al Concejo Municipal, esta fue presentada por la Unidad Técnica, fundándose en una serie de antecedentes técnicos y económicos, los cuales en su conjunto permitieron concluir que la renovación era la opción más beneficiosa para los intereses municipales tanto en operatividad como en costos; en este orden de ideas, la propuesta de renovación presentada por la Unidad Técnica se alineaba en todos esos puntos, con los principios de eficacia y eficiencia administrativas que se estatuyen en los artículos 3 inciso 2° y artículo 5 inciso 1° de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. Esta última dispone que las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública. Se trata



SECRETARIA MUNICIPAL

entonces, de que el Municipio buscara obtener el mejor rendimiento de sus propios recursos y siendo los costos actuales de las concesiones, los más beneficiosos en este aspecto, se tomó la decisión de mantener las mismas condiciones en los mismos términos por un año más. En esta línea, se tuvo presente además el cumplimiento del principio de Servicialidad de Administración contemplada en el artículo 1° de la Constitución Política de La República y reiterado en el artículo 3° de la Ley de Bases de Administración, perdón de la Ley 18.575. Este principio establece la obligación de los órganos públicos de satisfacer las necesidades de la población de un modo regular continuo y permanente. La Ilustre Municipalidad de Maipú, posee entonces la obligación de cumplir con un funcionamiento continuo correcto, de los servicios públicos que presta, considerando siempre que el no cumplimiento le puede significar la posibilidad cierta de incurrir en responsabilidades por falta de servicio, al no ejecutar las prestaciones que corresponde proporcionar a las personas. Finalmente, la obligación que tiene el Municipio de satisfacer estas necesidades, debe regirse además por el principio de responsabilidad en el gasto público que en un principio emanado del mismo principio de juricidad y de eficiencia administrativa, que establece que para cumplir sus obligaciones, la Municipalidad debe ceñirse siempre a las facultades y a los procedimientos administrativos establecidos legalmente y siempre buscando la mejor utilización de los recursos públicos. En este sentido, la renovación planteada por la Unidad Técnica se enmarcaba dentro de estas atribuciones establecidas legalmente por el legislador y respaldada por una Ley Orgánica Constitucional, es decir, tiene un rango normativo incluso superior a una ley simple. Y esta era la manera más eficaz y eficiente en cuanto a gestión y gastos para dar cumplimiento a las obligaciones del Municipio conforme a lo expuesto, esta Unidad fue al parecer que la ampliación del contrato propuesta por la Unidad Técnica fue el mejor mecanismo y que mejor se ajustaba a los intereses municipales.

Sr. Presidente: Muy bien. Y qué es lo que sigue.

Sr. Administrador (S): Bien, dicho el análisis jurídico y visto también la situación en que ambas empresas exponen al Municipio, como equipo directivo y la Administración velando también por los intereses del Municipio y por cumplir todos lo que se deba cumplir apegado a la normativa y al derecho, se tomó la decisión de levantar una licitación de recolección por el período de un año en condiciones de calidad similar a la que se estaba llevando en el servicio, esta licitación fue levantada en el Portal ya de Chilecompra, es una licitación que pública que está y fue diseñada principalmente para aumentar la competencia entre los oferentes; se trabajó de acuerdo a los precios de mercado que se pudo analizar junto con la Unidad Técnica, y obteniendo el mismo estándar de calidad durante un año de servicio que es el mismo sentido, va en concordancia con el sentido de la renovación que se había propuesto y que había sido aprobado por este Concejo Municipal. La idea de poder levantar esta licitación por un año son las mismas ideas en el fondo que se expusieron en el Concejo en su oportunidad, el objetivo es poder diseñar y tener el tiempo suficiente para poder implementar un nuevo proceso de licitación que cumpla con todos los estándares, los tiempos, la legalidad, las normativas que pase por todos los filtros que deban pasar, y poder presentar ya una licitación de servicio más a largo plazo y poder tener digamos una licitación sin presión de este tipo de recolección.



SECRETARIA MUNICIPAL

Esto ya se hizo como bien lo estamos afinando, se analizó bien en el mapa como les digo, se ha dividido un poco la zona, podemos informar que hoy la licitación pequeña cuenta con cuatro zonas, por lo tanto debiese en la práctica llegar oferentes más pequeños a poder disputar zona y poder tener una mayor competitividad de mayor oferta en el servicio que podamos obtener durante este año, para poder después hacer el servicio o la licitación con mayor profundidad, con mayor análisis y con mayor tiempo a un plazo más largo y determinado. Eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Esta licitación ya se encuentra en el Portal de Compras Públicas.

Sr. Administrador (S): Se encuentra en el Portal de Compras Públicas, ya está levantada y con los plazos corriendo.

Sr. Presidente: ¿Se publica también en un medio de circulación nacional?

Sr. Administrador (S): Se publicó en un medio de circulación nacional tal como lo exige la normativa.

Sr. Presidente: Muy bien, eso queríamos informar al Concejo que es lo que legalmente corresponde ejecutoriar de acuerdo al informe jurídico, así que la información ya está disponible en el Portal. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente. Si, a mí no me queda del todo claro cuál es la razón de estas empresas para no aceptar las mismas condiciones económicas que teníamos en la licitación que estaba en curso por qué lo pregunto esto, porque nosotros bueno los que estuvimos en la comisión se lo preguntamos a la Directora de DAOGA a la Unidad Técnica correspondiente, nos aseguró que se mantenían las mismas condiciones, luego en el Concejo también se nos aseguró lo mismo, por lo tanto a mí todavía no me queda claro por qué si es que había no sé, comunicación con las empresas, por qué una vez aprobadas la extensión de contrato por un año, ellos declinan de ejecutarlo en las mismas condiciones que teníamos en estos cuatro años, eso no me queda del todo claro.

Sr. Presidente: A nosotros tampoco Concejal. La verdad es que lo que ellos ingresaron por escrito, es ha sido lo que formalmente han comunicado a la Administración; por lo tanto lo que ellos ingresaron formalmente es lo que consta en las cartas y la alusión de ellos es que habría esta diferencia de días, y el informe jurídico señala que efectivamente hay una imprecisión en las bases y que es lo que prima de acuerdo a lo que dice el informe jurídico es la norma superior, que es la Ley Orgánica. Esa es la única razón que esgrimen en este caso los concesionarios, y dado que podríamos estar en una discusión jurídica eterna en algún lado, lo que corresponde legalmente entonces, es llamar a la licitación pública que es lo que el Municipio ha hecho.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Alcalde, frente a esta nueva situación la comuna ¿corre algún riesgo por ejemplo de alguna eventual emergencia sanitaria?

Sr. Presidente: Por ahora Antonio no; vale decir, estamos en los tiempos y el los plazos para que esto se haga normalmente, vale decir que una vez terminada esta licitación pública que termina en la fecha de cierre a mediados de septiembre, ya por lo tanto debería haber continuidad de servicio. De no ocurrirse así, evidentemente se genera una situación distinta y el Municipio también puede aplicar sus facultades legales que tiene para aquello, pero hoy en día no lo hay. Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, sólo hacer una consulta en el ingreso de estas cartas, ¿qué fecha señala la Unidad Jurídica?

Sr. Director Asesoría Jurídica: la de Dimensión tiene fecha 04 de agosto y Demarco fecha 09 de agosto.

Sr. Abraham Donoso: O sea puedo entender que fueron posterior al Concejo Municipal.

Sr. Director Asesoría Jurídica: Sí.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente, entendiendo que esto es un contrato difícil, un contrato que tiene miradas públicas y también jurídicas, yo lo único que le puedo hacer o señalar Presidente es que no puedo entender cuando hay plazos como así lo manifesté en el Acta anterior, cuando di el rechazo a la ampliación, porque señalando efectivamente que esto era un acuerdo bilateral, no son contratos unilaterales donde se nos garantizaba ciertamente en la comisión o bien en el Concejo que las empresas iban a mantener un precio cinco años posterior y un año más. Pero me llama así también la atención que este proceso viene de bastante tiempo, también lo señalé que estas bases deberían haber estado instaladas a lo menos en enero 2016; se trabajaron o se intentaron trabajar y se detuvieron los trabajos al parecer en abril de 2015. También me llama la atención Presidente que un contrato que tenía tanta dificultad con tanta apreciación normativa nueva que estaba instalando el mercado público y así como lo señalaron en la comisión con algunas solicitudes tal vez que podían aumentar la competitividad en relación a no pedir tanto los antecedentes, me llama la atención que hoy día una licitación se suba a lo menos en una semana, de carácter tan importante, se subió un día domingo y felicito a los funcionarios que vinieron a trabajar el día festivo, entendiendo que hay aquí una preocupación. Pero se nos comentó en la Comisión de Finanzas la dificultad que era que una empresa tuviera 15 camiones, que se tenía que hacer con nueve meses de anticipación; yo la pregunta a la Unidad Técnica particularmente más que a la Administración, es al Director Jurídico, ¿por qué no se señaló, no se construyó una licitación en cuatro zonas?, desde el principio de la génesis; o sea, si estaba la voluntad o estaba esa posibilidad de dividir la comuna en cuatro zonas para poder aumentar la competitividad y además se señalaba que alguna empresas menores no tenían la cantidad de 15 vehículos o 15 camiones, tal vez podría haber sido una buena fórmula desde enero de 2016. Además Presidente, yo también le quiero pedir, particularmente a



SECRETARIA MUNICIPAL

los equipos técnicos de Dirección de Aseo y Ornato, tengan toda la intencionalidad de estar atentos a este tipo de antecedentes porque efectivamente los que salen en la prensa, no son los funcionarios municipales que tienen este tipo de arrojo en tomar algún tipo de decisiones sino que son los Concejales en virtud de sus votaciones. Yo le pediría también a sus equipos técnicos que a lo mejor le pusieran un poquitito más de empeño, y no lo digo peyorativamente pero que no estén preocupados de estar instalando Facebook cuando se arma una plaza, se pone un escaño o se está poniendo pasto; porque parece que perdemos tiempo en eso, algunos funcionarios, con todo el afecto que les tengo; entonces yo creo que, porque eso puede un sesgo de que en campaña electoral se puede ver mal visto por la ciudadanía. Sólo lo dejo ahí y que pueda estar haciendo esa actividad, ojalá que se preocupe más de este tipo más importante. Presidente, a mí me llama sí nuevamente la preocupación y yo también lo quiero dejar expresado en el Acta, que si se va a determinar algún tipo de podríamos decir pronunciamiento por parte de la responsabilidad que caben en esta licitación; porque así como se lo he dicho y lo he comentado en lo público como en lo privado; en lo público y en lo privado, somos nosotros en los que la ciudadanía puede hacer un mal comentario o podemos estar en la vorágine de la opinión pública; no son los funcionarios. Y aquí yo puedo entender, que entendemos y prevemos que nos quedan 90 días y esto Presidente, los que tenemos conocimiento en licitaciones públicas más allá de lo que señala la Unidad Jurídica, también sabemos que las Bases Administrativas y Técnicas cuando se señalan plazos son de 90 días, y si entráramos jurídicamente a lo que señala el Director, podríamos hacer la misma situación para todas las licitaciones que hemos ampliado, para todos los contratos más allá del 30%, para todas las licitaciones que en esta gestión se han podido venir ya con plazos vencidos y con ampliaciones de contrato. Yo Presidente sólo manifestar mi preocupación, manifestar que nos ponen un pie forzado porque efectivamente los precios tal vez van a ser mercado 2016 y no 2009; va a aumentar el costo, sí va a aumentar si ustedes los presentan a la baja por tonelada, por el tema de la tonelada dividido por cuatro efectivamente, los precios van a ser más baratos pero en su global, siempre van a ser más caro. Lo que siempre se impidió lo que también decía la Unida Jurídica, que era el rendimiento, el mejor uso del financiamiento público, no se va a dar, no se va a dar, porque evidentemente ninguna de las empresas va a cobrar precios 2009. Lo que se intentó hacer no resultó, y aquí si hay responsabilidades. Nosotros tenemos la responsabilidad política de aprobar, responsabilidad política de poner la cara, responsabilidad política de dar nuestra opinión a los medios de prensa, los cuales a nosotros nos preguntan, pero las responsabilidades administrativas tienen que estar, las responsabilidades administrativas de preocuparse de este tema tiene que estar; yo por eso yo sé Alcalde que usted bien lo dijo y yo leí el Acta anterior, que usted iba a ser riguroso en eso, porque sí tienen que haber responsables, o sea yo puedo entender que nosotros como Concejales no hemos bancado este problema no estando en esta gestión como Concejal, no hemos bancado el problema cuatro años, y yo de verdad no voy a permitir que por estar en Facebook tal vez poniendo tal vez cuando se pone escaño o pasto, o cuando no se cumplen los plazos o cuando efectivamente la unidad que a nosotros nos debería prever de toda esta situación, llegamos a una votación en la cual yo rechazo cautelando sólo mi propia intención no de todos los Concejales, pero también no



SECRETARIA MUNICIPAL

lo voy a permitir de verdad, no por mis pares sino que por la institucionalidad de este Concejo el cual ha estado vilipendiado durante cuatro años producto de este mismo tema.

Sr. Presidente: Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Señor Presidente, primero quisiera pedir copia del informe jurídico que acaba de leer el Director, porque hay dos cosas que me llaman la atención en lo que él no sé si leyó o sólo dijo de memoria, que efectivamente él reconoce que las bases contemplaban 90 días previos para informar a las empresas de la posible continuidad o no del contrato, que después se traduce en un tema más semántico si son 90 son menos pero como sea, las bases dicen 90 días y este Concejo se sometió a votación lejos de esos 90 días, ya habían pasado esos 90 días. Y también dijo otra cosa el Director Jurídico, dice que estas bases no fueron confeccionadas en esta Administración, o sea si fuera por eso, tenemos un montón de bases que vienen de mucho tiempo atrás que sería bueno a lo mejor ponerse a leer entonces si no fueron confeccionadas estas, para no cometer los mismos errores. Yo quiero compartir la preocupación que aquí se está demostrando en este, sobre todo en este contrato, yo lo dije en la comisión en su minuto que el tema de la basura, es el tema en Maipú y que me parecía arriesgado no haber llamado a licitación en su minuto en los tiempos que establecen las propias bases. Ello porque creo que era más factible de llamar a licitación, ver si se presentaban o no empresas, ver como llegaban los precios, y ahí resolver. Pero hoy día a todas luces, llamar a una licitación con un mes de anticipación, la verdad es que aquí las empresas se pueden hacer la América con nosotros, porque prácticamente porque no sé qué empresa va hoy día a postularse en estas condiciones a una licitación de esta envergadura en la comuna. Y los antecedentes no hay para qué repetirlos, son los mismos antecedentes que dio la Unidad Técnica en las comisiones, aquí mismo cierto, o sea los antecedentes que dio el Jefe Carlos Torres que está acá presente; los mismos argumentos que él entregaba cierto, de por qué no se llamó a licitación en un año y medio, esos mismos antecedentes hoy día yo los puedo poner aquí en la mesa para rebatir por qué estamos llamando a licitación entonces con un mes o dos meses de anticipación. También quiero dejar establecido que yo rechacé esta alternativa precisamente por eso y otros argumentos pero yo creo que es bueno que este Concejo vaya conociendo cuáles son las alternativas entendiendo que no hay mucho margen para poder resolver. La empresa entiendo, el contrato termina el 03, 04 o 05 de octubre; y hay que resolver de alguna forma qué es lo que va a pasar; o sea esperar el resultado de esta licitación, yo creo que también es un poquito arriesgado y ponernos a pensar ahí. Pero como le insisto Presidente, me gustaría tener copia de las cartas que se les envió a las empresas, las respuestas que dieron las empresas y el informe jurídico que se acaba de leer.

Sr. Presidente: Sí, por supuesto. Voy a ofrecer la palabra y las cartas están disponibles, porque entraron por Oficina de Partes, así que son de público conocimiento; así que no tengo ningún problema en entregárselas y respecto del tema de la respuesta, es lo que yo pedí en el informe jurídico. Así es que eso también está disponible, además está en la copia del Acta. Respecto del tema de la licitación, Administrador.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Administrador (S): Sí, solamente despejar algunas cosas que son relevantes en este nuevo proceso. Este proceso efectivamente como bien estábamos diciendo tiene algunas modificaciones que hacen precisamente una licitación bastante más atractiva que otro tipo de licitaciones públicas que podíamos estar pensando o bajar el nivel de complejidad en función de la licitación normal que hubiese seguido a los cinco años. Esto es una licitación por un período de un año, por lo tanto obviamente existe una baja también, o sea no se están pidiendo también camiones nuevos por ejemplo, que es lo que se está solicitando y es el gran problema para poder hacer licitaciones en el corto plazo. Las directivas de Chilecompra y de otros temas, nos solicitan principalmente poder hacerlo y poder importarlo, en esto lo que se necesita es poder mantener el servicio en situación o en la calidad en que se está manteniendo hoy en día. Es una licitación que efectivamente se hace en cuatro zonas, lo que permite el ingreso de no sólo de empresas pequeñas, sino de empresas grandes y hay que relevar también que era sumamente importante poder tener definido el lugar de disposición, eso es un tema clave para poder trabajar una licitación de transporte. El transportista tiene que poder manejar todos sus costos en función del origen y también del destino final. El tener variabilidad en el destino final es complejo para poder llevar a cabo una licitación como esta. Obviamente como se ha dicho acá y se ha solicitado y el Alcalde lo ha mencionado también, se van a solicitar también las responsabilidades administrativas del proceso en eso Concejal, no hay problema.

Sr. Presidente: Director, respecto del tema de la parte jurídica digamos, la consulta que hace el Concejal.

Sr. Director Asesoría Jurídica: Bueno, respecto al informe se les va a hacer llegar en el transcurso del día, no hay problema respecto al anterior; básicamente estamos reafirmando la postura de la Unidad Técnica en su momento. Nosotros mantenemos que los elementos económicos y técnicos expuestos por la Unidad Técnica, fueron suficientes para fundamentar que la decisión tomada para proponer una renovación era la más adecuada y la que se adecuaba en mejor medida a todos los principios que rigen el actuar de la Administración Municipal. Adicionalmente, bueno también tengo que hacerme cargo de lo que dijo el concejal Donoso; estamos hablando aquí de una concesión no solamente de cualquier otra clase de contrato, no es que aquí la ley siempre vaya a establecer plazos determinados para una renovación o no, estamos hablando aquí de una concesión que es una clase sumamente especial de contrato, que como ya lo indiqué, no es ni siquiera es solamente un contrato, sino que también implica un acto de autoridad en el cual también existe un interés público, y que eso también ha sido reconocido incluso por la misma Contraloría. Esta es una situación entonces de una concesión, que establece un plazo de señalado expresamente por la legislación y que claro, existe un error tipográfico en las bases, que su aplicación estricta conduce a un absurdo, que en el fondo solamente se podría hacer es suscribir a una renovación en un solo día, y eso como ya señalé, vulnera una serie de principios de orden legal como es el principio de no formalización, y el principio de eficiencia y eficacia. Por ende, necesariamente aquí tiene que operar una norma de orden y de rango superior, que es la Ley Orgánica de Constitucional de Municipalidades.





#### SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, en todo caso les van a hacer llegar los informes. Lo otro que es importante precisar, para conocimiento público del Concejo, la Ley de Compras Públicas que estableció para este tipo de licitación y concesiones, es un procedimiento especial ahora, que es el decreto de una comisión, cómo se llama, podemos aclarar que se decreta?, desde el tema de las bases.

Sr. Administrador (S): O sea las bases obviamente analizadas, hay una Comisión de acuerdo a la Directiva 14 que tiene que constituirse, hay una Comisión obviamente de tres funcionarios que van a hacer la evaluación económica. Estos funcionarios tienen incluso que firmar una declaración de no intereses en función de esto, lo que tiene que quedar constituida y queda constituido en el mismo decreto que formaliza las bases. O sea todo eso está regido bajo las leyes obviamente de compra y lo establecimos tal cual como se dice Chilecompra, las directrices que debiesen ser llevadas a cabo y también las recomendaciones que recogimos de la Fiscalía Nacional Económica, para los mercados complejos como éstos.

Sr. Presidente: Efectivamente, entonces quiero dejar en Acta, que efectivamente aquí se está cumpliendo la norma, vale decir que aquí se determinó una directiva de funcionamiento de acuerdo a la ley, en consecuencia lo que dice el concejal Donoso aplica, vale decir si hay algún procedimiento o alguna cosa que ya está decretada respecto a la directiva de funcionamiento respecto a lo que le corresponde a estas concesiones, obviamente que también hay que ver las responsabilidades administrativas si es que las hubiere, no es cierto; y por lo tanto también digo gracias a Dios salió esta ley, que establece que estos procedimientos tienen una forma, que por lo demás están lejos de la autoridad, no están ni en este Concejo, ni siquiera en este Jefe Superior de Servicio, porque la ley establece el decretar digamos que estas materias se lleven en una directiva, donde los funcionarios tienen que cumplir ciertos mandatos que establece la ley, así es que en eso Concejal no tenga dudas que va a ser así, porque en el fondo, todos tenemos que poner nuestras responsabilidades; las políticas y las administrativas y eso es lo que tiene que ocurrir, así es que en eso yo voy a ser como lo dije en el Concejo pasado, también celoso en ese aspecto. Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente. Bueno, la verdad es que es triste y lamentable llorar sobre la leche derramada, pero yo quiero volver a insistir que en la Comisión de Finanzas, esa comisión tan vilipendiada y basureada en algunas oportunidades en este Concejo, nosotros cautelamos este contrato, y vuelvo a insistir, con el concejal Almendares, Donoso y quien habla, desde ya a finales del año pasado del año 2015, nosotros estamos pidiendo que se nos pudiera entregar un avance de qué manera se iba a llevar adelante este contrato porque sabemos que es un contrato bastante complejo: confiamos en los criterios de la Unidad Técnica, se nos trajo una licitación que aseguraba ciertas condiciones; hoy día las empresas no quieren ejecutar este contrato, y qué es lo que tenemos, que en las próximas semanas vamos a tener que aprobar o rechazar un contrato no cautelando los recursos municipales, sino cautelando o no tener una emergencia sanitaria, dado que este contrato vence el día 04 de octubre, casi a 20 días de las Elecciones Municipales; por lo tanto, nosotros teníamos ya en consideración todos



SECRETARIA MUNICIPAL

esos detalles y por eso apuramos en la comisión que se nos entregaran detalles, avances, de qué forma se iba a hacer esta licitación. Obviamente, no queríamos entrar en detalles menores, pero sí queríamos tener certeza porque no sé si teníamos una bolita mágica o no, pero parece que ya veíamos que íbamos a tener complicaciones con el contrato y dicho y hecho así está pasando, entonces obviamente para nosotros que somos los que tenemos que poner la cara como decía el concejal Donoso y quienes salimos en la prensa, en los medios locales y nacionales, con el detalle de la votación si es que aprobamos o rechazamos y en virtud de eso, los medios también se toman atribuciones para interpretar de qué forma nosotros estamos votando acá en el Concejo, obviamente todos esos elementos hacen que este tema sea bastante complicado; por lo tanto, yo espero que esto pueda llegar a buen puerto y que ojalá logremos buenos precios, y ahí en eso también yo coincido con Mauricio Ovalle o sea, es bastante dificultoso lograrlo, dado que las empresas obviamente se van a aprovechar; tenemos que aprobar esto sí o sí porque estamos contra el plazo y no van a ser muy generosas, no conozco empresarios en Chile que sean generosos, aunque intenten parecerlo. Pero bueno, es preocupante la situación y yo creo que también no estamos abordando el tema de fondo, hay que terminar con el negocio de la basura en Chile; este es un modelo de gestión de residuos que ya está agotado, no podemos seguir saturando los rellenos sanitarios, no podemos seguir alimentando los intereses económicos de la empresa recolectora de los residuos sólidos y a todas luces hoy día tenemos que dar un giro, y avanzar en una política de recuperación de estos residuos y en esa materia todavía esta Administración tiene mucho que hacer, todavía no se han dado señales de cómo podemos realizar nosotros en los próximos meses recuperación de estos desechos, de manera tal que nosotros dispongamos menos toneladas en los rellenos sanitarios y tengamos que hacer un uso menor del contrato de camiones así que bueno yo quería dejar ese antecedente, lo teníamos en consideración y ojalá que todo esto pueda resultar bien por el bien de la comunidad, que es quien a nosotros nos debemos por sobre todas las cosas.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Señor Alcalde, solamente un aspecto jurídico que quiero preguntarle al Director Jurídico, respecto de la votación anterior, entonces que anula, se tiene que hacer de nuevo, cómo procede el tema.

Sr. Director Asesoría Jurídica: No es necesario volver a llevar a cabo otra votación. La voluntad de la Administración ha quedado clara, de la Municipalidad ha quedado clara, y no es nulo el acto; no es necesario retrotraer la actuación; simplemente aquí hubo la manifestación de voluntad de otra entidad que va en contra de lo establecido por el mismo Concejo; pero no es necesario un segundo acto por parte del Concejo.

Sr. Presidente: Alejandro.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, solamente dejar en Acta y también dar a conocer y tomar ciertas palabras que han señalado algunos Concejales acá. En la Comisión de Finanzas, efectivamente nosotros levantamos la alerta a los funcionarios responsables, venimos pidiendo desde diciembre de 2015 informes y explicaciones sobre los términos de contratos relacionados con esta materia; solicitamos que se ajustara a los mayores plazos posibles que hubiera la mayor capacidad de transparencia en el proceso, y siempre tuvimos la misma respuesta, de que confiáramos, que íbamos a estar bien, que no íbamos a tener ningún problema, que íbamos a llegar a tiempo, que íbamos a estar super bien y que confiáramos en la unidades técnicas respectivas. Hoy nos encontramos con esta incertidumbre, en que se vino, se generó una votación en el Concejo Municipal, se nos entregó una serie de informes que señalaban en el aspecto administrativo, jurídico y técnico de lo que estábamos votando era lo mejor para la comunidad, y hoy nos enfrentamos a un escenario en que efectivamente esa votación y lo que ahí se debatió y los argumentos que se nos entregaron, estaban erróneos; entonces, acá se ha señalado, yo voy a acatarme solamente en un punto, en que voy a tratar de citar textual a lo que señaló el Director Jurídico, que la aplicación estricta de lo señalado en la bases incurría en un absurdo, hay que recordar que un contrato entre ambas partes significa leyes para las partes, y acá en efecto un contrato, si bien puede tener un espíritu de lo que está escrito, es lo que vale finalmente y eso no hay que ser abogado para saberlo. Entonces, primero señor Presidente yo voy a sumarme a lo que se ha señalado acá, en pedir las responsabilidades administrativas respectivas a la votación que nosotros tuvimos y que finalmente fracasó; o sea no me parece correcto, de que se exponga el Concejo Municipal antecedentes que efectivamente y podemos asesorarnos ahora, no estaban correctos; eso es lo primero y yo no dudo de las voluntades de los miembros del Concejo, no dudo de la voluntad suya señor Presidente, acá hay un error técnico que nos estamos enfrentando, acá hay un error jurídico, y se nos expone ante antecedentes que no eran ciertos; o que por lo menos tenían errores. Con respecto al proceso de licitación que está actualmente en el Portal, yo voy a ser muy sincero, acá no corresponde que ningún Concejales se pronuncie, hay que esperar el resultado y ahí veremos en conciencia en base a los antecedentes cuál es el resultado. Sólo solicitar la mayor transparencia posible, me imagino que está alineado así; lamento que hayamos llegado a esta situación, en una situación en que se solicitó que no se llegara. Bueno, vamos a estar pendientes del resultado, esperando que el resultado sea lo mejor para la comunidad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Sí. (Al Señor Mauricio Ovalle)

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo una consulta a la Unidad Técnica; estaba leyendo aquí las bases, tratando de leerlas, ¿no se pide antigüedad a los camiones en esta licitación?

Sr. Presidente: ¿Está la Unidad Técnica, la Directora? Directora.

Sra. Directora de DAOGA: Sí Concejales, se piden camiones años 2011; compactadores 2011.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: ¿Eso como mínimo?

Sra. Directora de DAOGA.: Sí, desde el mínimo hacia arriba.

Sr. Presidente: Director, usted quiere agregar algo.

Sr. Director Asesoría Jurídica: Sí, para responder a la Señora Laura, al concejal Almendares; aquí no se trata de, es decir jurídicamente lo que se indicó en su momento junto con la Unidad Técnica señalando que su propuesta era la más conveniente, la más adecuada, eso se mantiene; es decir, las bases efectivamente incurrieron en una tal vez, una exagerada precisión en el momento en el cual debería haber tenido lugar supuestamente la renovación; y eso va en contra de la misma naturaleza de una renovación, de la intención de la Municipalidad como órgano administrativo de decidir renovar; va en contra de la intención o de la razón por la cual se establece una renovación; y siendo así la situación, tengo que contradecir lo que ha señalado lamentablemente el concejal Almendares porque los contratos cuando, es decir, tanto así que incluso existen normas de interpretación de los contratos; una cosa es que sean ley efectivamente, pero cuando el sentido, cuando el tenor difiere del espíritu, de la intención misma de los contratantes, necesariamente se tiene que llegar a otras herramientas e interpretación; y aquí, bueno si se quiere llegar más al aspecto técnico, evidentemente aquí hay una norma expresa de interpretación que es la norma del artículo 1.565 del Código Civil, que establece que estos contratos tienen que ser interpretados armónicamente con la naturaleza misma del contrato, y aquí estábamos hablando como ya mismo lo señalé de una concesión, de una concesión en la cual existe un interés público preminente y además, existen normas de orden orgánico constitucional que establecen plazos de renovación. Aquí no se está hablando de cualquier otra clase de contrato, y dado que la intención no era clara, perdón al revés, dado que la intención era clara, pero la norma o sea la cláusula estaba redactada en estos términos que como señalé, llegaba a un absurdo, no era posible una interpretación estricta literal de esa cláusula. Eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces, ya es lo que se ha hecho es lo que legalmente corresponde, y digo afortunadamente se rige por un decreto, por una norma que no está ni en el Concejo ni en el que habla; así que yo he tomado la decisión digamos y lo que corresponde legalmente que es la licitación pública, que es lo que corresponde, y eso tiene un plazo de término y aquí tal como dice el Concejal, pronunciarse en el minuto que ocurra, que es en el mes de septiembre. Así que es eso es lo que queríamos dar cuenta a propósito del contrato. Ofrezco la palabra en Puntos Varios.



SECRETARIA MUNICIPAL

## IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Concejal.

Sr. Alejandro Almdares: Señor Presidente. Por medio de la presente, vengo a solicitar ingresar el oficio N°128, 129, 130, por las materias que versan cada uno de ellos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra. Bien, si no hay más palabras, se levanta la sesión. Nos vemos hasta el próximo viernes.

Siendo las 11:29 horas, se levanta la sesión.



**CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/ppg